



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 29 de enero de 2020

Lic. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información UAIP INDES  
Presente.

En relación a requerimiento de información que corresponde a expediente 007-2020, siendo nuestra Federación un ente obligado cuyo ámbito de obligación se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados conforme al Art. 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública teniendo en cuenta que nuestra Federación no debe considerarse miembro, órgano o funcionario de la administración pública por lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley General de los Deportes, a discreción nuestra, hacemos entrega de la siguiente información:

1. Copia de convenio firmado celebrado con la Escuela Tigres de Occidente en el año 2013 por la utilización de 64 piezas de pista deportiva propiedad de la FESAT
2. Copia de Libro de Actas de Junta Directiva (incluidos folios anulados) en que se asientan los acuerdos de las sesiones del periodo 2019, mismo que se encuentra remitido al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas del INDES para su revisión y cierre junto con los folios no utilizados. No existen actas del periodo 2020.
3. Detalle de registro de miembros 2016, 2017 y 2018 incluyendo el registro Kukkiwon, del año 2019 no se consolidó registro por lo que no se remiten datos y a la fecha en cumplimiento a resolución de Comité Directivo INDES 389-31-2019 se ha presentado (28/01/2019 2:41pm) al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas del INDES documento solicitando registro de miembros de cuya inscripción estamos a la espera.

Sobre el punto 3 del requerimiento no se cuenta con información existente y disponible en nuestros archivos.

Sobre el punto 1 del requerimiento y si el solicitante deseara ampliar el punto 5 del mismo requerimiento, en base al Art. 63 de la Ley de Acceso a la Información Pública se brinda acceso irrestricto vía consulta directa para el día martes 4 de febrero de 9:00am a 11:00am y de 1:30pm a 3:30pm, en el punto 1 dado que las formas de pago de estos ingresos por gestión administrativa son diversas incluidos la recepción en colecturía de la FESAT o transferencias directa que pueden ser corroboradas en los archivos contables; en cuanto al punto 5 se pueden consultar todos los archivos ya sea de solicitudes por primera vez de cada miembro afiliado así como de las renovaciones pertinentes, con los datos que se entregan en físico también puede verificarse en la página oficial del Kukkiwon.

Solicitamos a la vez que para cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública y atendiendo el Art. 67 de la misma ley, la versión pública de esta información pueda realizarse en el sitio [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv). Quedamos a las órdenes para el seguimiento respectivo.

Atentamente,

Lic. Lucrecia Argentina de Calderón  
Gerencia Administrativa FESAT

Miembros de:



Nosotros, Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do, de aquí en adelante denominada FESAT, y por otra parte, Escuela de Taekwondo Tigres de Occidente, representada por su directora Ana María Morales García, \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, de aquí en adelante denominada LA ESCUELA, otorgamos el presente CONVENIO: I) PRESTAMO: La FESAT a solicitud de la Escuela beneficiada otorga en calidad de préstamo por un periodo de un año, contados a partir de la firma del presente convenio material deportivo que consiste en: 64 piezas de pista deportiva (en buen estado) cada una con medida de 1mt x 1mt. II) CONTRAPRESTACION: La Escuela, en contraprestación al beneficio recibido, voluntariamente se somete a las siguientes condiciones: **A) Uso y cuidado el material:** hacer buen uso del material otorgado en calidad de préstamo, no realizar prestamos o rentas del material bajo ninguna circunstancia, no utilizarlo para otros fines que no sean la instrucción y practica del Taekwondo en todos sus aspectos, no realizar movilización del equipo sin la previa autorización de la FESAT tomando en cuenta que el equipo será resguardado y utilizado únicamente en la sede principal de la Escuela ubicada en Facultad Multidisciplinaria de Occidente de Universidad de El Salvador. La Escuela se compromete a darle el cuidado debido y limpieza del equipo para mantenerlo en optimo estado; asimismo, la pista podrá ser utilizada por alumnos de otras escuelas que su sede se encuentre en el mismo lugar o cercano a la sede de la Escuela previa coordinación que la FESAT avale. **B)Aporte técnico de la Escuela:** La escuela se compromete a enviar a la FESAT de forma semestral un inventario de sus alumnos y alumnas en que indique datos como: nombre completo, edad, grado, peso, tiempo de práctica, además en este mismo inventario debe detallar los alumnos y alumnas categorizados como talentos, asimismo, se compromete a participar en los eventos organizados por la FESAT ya sean estos de competencia deportiva, marcial o capacitaciones. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos la escuela se compromete a ceder para entrenamientos concentrados bajo la Dirección Técnica de la FESAT aquellos alumnos y alumnas que se consideren talentos deportivos para la conformación de preselecciones nacionales. La escuela se compromete a promover la formación continua del equipo de instructores, incluso en el área de arbitraje, así como también trabajar con objetivos de masificación y recreación. **C) Competencias**

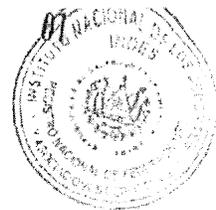
**de la FESAT:** La FESAT se reserva el derecho de verificar los informes que la Escuela presente, así como evaluar de forma técnica los talentos propuestos. La FESAT se reserva el derecho de disponer del equipo eventualmente y de forma justificada para algún evento en específico que así lo amerite. La FESAT se reserva el derecho de retirar el equipo cuando se pruebe que hay cualquier daño o extravío, mismo que debe ser pagado inmediatamente a la Federación de acuerdo al valor de inventario, aunque el plazo no venciere; **D) Terminación del convenio:** El convenio se dará por terminado por las siguientes causas: vencimiento del plazo, incumplimiento de los compromisos aquí descritos por parte de la Escuela; incumplimiento del régimen disciplinario establecido en los Estatutos vigente de la FESAT por parte del director de la escuela, alumnos y alumnas. Así nos expresamos y firmamos el presente en San Salvador a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.



Por FESAT



Profa. Ana María Morales García



El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes del El Salvador INDES, **AUTORIZA**, el uso del presente libro de actas de Sesiones de JUNTA DIRECTIVA de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO**, para el presente año el cual consta de **CINCUENTA FOLIOS**. En la ciudad de San Salvador a los treinta días del mes de enero del dos mil diecinueve.-

  
Lic. Ernesto Orellana Duarte  
JEFE DE REGISTRO

FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 26 DE ENERO DE 2019 HORA: 08:00AM

LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT

ACTA-01-2019

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Firma de acta #10-2018
3. Asignación presupuestaria de transferencias INDES 2019 con su correspondiente programación de desembolsos de funcionamiento y desarrollo deportivo
4. Proyección presupuestaria de fondos generados 2019
5. Propuesta de proceso de regularización de reconocimiento nacional de grados superiores Kukkiwon
6. Programa de eventos nacionales e internacionales 2019
7. Propuesta de Curso para entrenadores y certificación de coach 2019, oferta de servicios de ponente internacional.
8. Nombramiento del encargado del fondo circulante para fondos generados (no fondos GOES transferidos por INDES), siendo la responsable Yanci Celina Antonio, fijar un monto de \$500.00 para el fondo circulante
9. Esquema para ranking nacional 2019-2020
10. Normativo JDEN 2019 y Propuesta de Equipo Base Programa Éxito 2019
11. Estructura de fogueos internacionales y competencias principales con sus justificaciones
12. Propuesta de criterios de selección Juegos Deportivos Lima 2019
13. Criterios de participación y aval en competencias internacionales oficiales
14. Propuesta de Trabajo selecciones nacionales Tokyo2020/Santa Tecla2021
15. Evaluación de entrenadores remunerados FESAT
16. Informe del Director Nacional de Arbitraje sobre conformación del Colegio Nacional de Árbitros.

17. Revisión de expedientes de procesos de inscripción y renovación de Escuelas 2019

18. Varios

a. Informe sobre caso INDES por el Lic. German Guzmán

## **DESARROLLO**

**1. PRESENTES:** Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Vicepresidente: Rene Canizalez, Secretario: Tomas Bernett Gómez, Vocal-1: Juan José Arévalo Cortez y Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz. Asisten además la gerencia administrativa y la dirección técnica de la FESAT y el profesor Juan Carlos Rodríguez Peraza por sus funciones administrativas de tesorero asiste como oyente.

**2. FIRMA DE ACTA 10-2018;** Se firma el acta 10-2018 sin ninguna observación -

**3. Asignación presupuestaria de transferencias INDES 2019 con su correspondiente programación de desembolsos de funcionamiento y desarrollo deportivo;** La Gerencia Administrativa hace una presentación de la distribución final de la asignación presupuestaria autorizada por INDES para el año 2019 que corresponde a \$145,000.00 quedando para el rubro de Funcionamiento \$67,466.72 que comprende \$57,055.00 para remuneraciones, de los cuales \$25,895.00 son para personal administrativo; \$31,160.00 para personal técnico; 6,981.72 para pago de contribuciones patronales obligadas por ley; \$1,230.00 para Servicios Básicos; \$1,800.00 para pago de contador y para la prima de fianzas de fidelidad que cubran de noviembre 2019 a noviembre 2020, el rubro Desarrollo Deportivo asciende a \$77,533.28 de los cuales \$51,633.28 son para fogeos internacionales y \$25,900.00 para eventos nacionales. **SE ACUERDA:** Realizar las contrataciones de acuerdo a los anexos presentados y autorizados, ejecutar los gastos y el programa de eventos nacionales e internacionales anexo al presupuesto de desarrollo deportivo; todo cumpliendo con la normativa de INDES y otra legislación aplicable, brindando los informes técnicos y financieros que correspondan.

**4. Proyección presupuestaria de fondos generados 2019,** se presenta la proyección de presupuesto de gastos e ingresos de fondos generados y por gestión administrativa del año 2019; misma que asciende a \$69,276.72. **SE ACUERDA:** La ejecución de los gastos de acuerdo a la proyección presentada, siempre y cuando se cuente con la obtención de fondos necesarias para tal fin.

**5. Propuesta de proceso de regularización de reconocimiento nacional de grados superiores Kukkiwon,** se presenta la propuesta de proceso de regularización enfocada sobre todo a la inscripción de maestros examinadores a fin de poder continuar con el registro federativo de grados kukkiwon; después de realizada la discusión y solventadas observaciones **SE ACUERDA:** aprobar el proceso de regularización para el registro nacional de grados superiores Kukkiwon, quedando vigente a partir del año 2019.

**6. Programa de eventos nacionales e internacionales 2019,** de acuerdo al plan de trabajo técnico aprobado por INDES y su correspondiente financiamiento se presenta el plan de eventos nacionales 2019, **SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del programa propuesto para eventos nacionales e internacionales 2019, quedando este aprobado para su desarrollo con los informes que se requieran posteriormente y la evaluación necesaria.

**7. Propuesta de Curso para entrenadores y certificación de coach 2019, oferta de servicios de ponente internacional.** Se presenta la oferta recibida del Maestro Salvador Allende para dirigir el Curso de entrenadores y certificación de coach que se realizará del 15 al 17 de marzo próximo, la cual asciende a \$1,000.00 de viáticos mas su correspondiente alojamiento, boleto desde San Luis Potosí, México y transporte interno. **SE ACUERDA:**



Aprobar la propuesta y oferta del curso para entrenadores y certificación de Coach 2019, enviada por el ponente internacional con sus demás gastos conexos.

**8. Nombramiento del encargado del fondo circulante para fondos generados (no fondos GOES transferidos por INDES), siendo la responsable Yanci Celina Antonio, fijar un monto de \$500.00 para el fondo circulante.** La Gerencia Administrativa menciona que debido a algunas observaciones verbales del equipo de auditoria de Corte de Cuentas por el examen en curso que realizan es necesario actualizar y validar el nombramiento del responsable del fondo circulante de caja chica, y debido a que solo se maneja en fondos generados, pues en presupuesto INDES no existe el rubro de adquisición de bienes y servicios se nombra a Yanci Celina Antonio Rodríguez para poder manejar el fondo que desde esta fecha será de \$500.00 Quinientos Dólares Exactos, quedando abierta la posibilidad de además hacer reintegro de gastos cuando sea necesario a nombre de otras personas. **SE ACUERDA:** Autorizar el fondo circulante por el monto mencionado, así como su responsable, y quedando la posibilidad de además hacer desembolsos para reintegro de gastos.

**9. Esquema para ranking nacional 2019-2020,** el director técnico presenta y explica la normativa por la cual se regirá el ranking nacional para el ciclo 2019-2020, se firma de autorizado por todos los directivos presentes y, **SE ACUERDA:** Autorizar el documento que norma el ranking nacional de formas, parataekwondo y combates para el ciclo 2019-2020.

**10. Normativo JDEN 2019 y Propuesta de Equipo Base Programa Éxito 2019.** El Director Técnico presenta el normativo JDEN para los torneos estudiantiles de 2019 y el equipo base de programa éxito de este año aprobado por la unidad correspondiente de INDES. **SE ACUERDA:** Darse por enterado.

**11. Estructura de fogueos internacionales y competencias principales con sus justificaciones.** El director técnico presenta en desarrollo y particularmente cada uno de los fogueos internacionales contenidos en el plan con su respectivo financiamiento INDES. **SE ACUERDA:** Aprobar la Estructura de fogueos internacionales y competencias principales con sus justificaciones presentado por el Lic. Nassin Rodríguez.

**12. Propuesta de criterios de selección Juegos Deportivos Lima 2019.** El director Técnico realiza la presentación del documento que contiene los criterios de Selección Lima 2019 en detalle, se firma documento en función de AUTORIZARLO, y **SE ACUERDA:** Comunicarlo oportunamente a INDES y las Escuelas de Taekwondo.

**13. Criterios de participación y aval en competencias internacionales oficiales.** El director Técnico realiza la presentación del documento que contiene los criterios de participación y aval en competencias internacionales oficiales, se firma documento en función de AUTORIZARLO, y **SE APRUEBA:** Comunicarlo oportunamente a INDES y las Escuelas de Taekwondo.

**14. Propuesta de Trabajo selecciones nacionales Tokyo2020/Santa Tecla2021.** El director Técnico realiza la presentación de un avance de la proyección de trabajo con miras a la clasificación de Tokyo 2020 y los Juegos Centroamericanos Santa Tecla 2021, se firma documento en función de DARSE POR ENTERADO Y AUTORIZARLO. **SE ACUERDA:** Darle el seguimiento respectivo y recibir informes de su avance, mismos que deberá presentar la Dirección Técnica.

**15. Evaluación de entrenadores remunerados FESAT.** El director Técnico realiza la presentación de la evaluación de entrenadores que son remunerados bajo cualquier calidad por la FESAT, posterior a la presentación, **SE ACUERDA:** Verificar más a detalle este punto en próxima reunión ordinaria.

16. Informe del Director Nacional de Arbitraje, Juan Carlos Rodríguez, sobre conformación del Colegio Nacional de Árbitros. **SE ACUERDA:** analizar en próxima reunión.

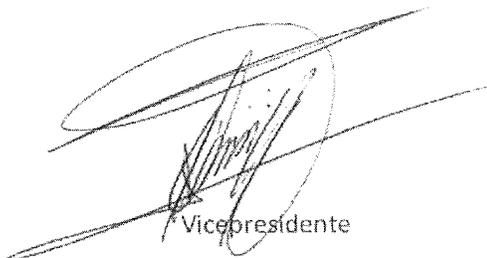
17. Revisión de expedientes de procesos de inscripción y renovación de Escuelas 2019. Se realiza la revisión de expedientes de aplicación para afiliación, renovación de afiliaciones y licencias de funcionamiento. **SE ACUERDA:** En el caso de la Escuela TIBURONES TKD se delegará la inspección o un método de verificación en la gerencia administrativa o director técnico; Se aprueba la renovación de las siguientes afiliaciones: Black Bear, Alemar, Hansu, Nido de Águilas, Jaguar, Lobos, Koryo, Leones, Sipjin, Pyongwon y Black Rhinos; y, la renovación de licencias de funcionamiento: Águilas del Norte, Tazmania, Chunkwon, Black Tiger. Se procederá a la comunicación respectiva a cada escuela y la emisión de certificados para entrega.

18. Varios: Informe sobre caso INDES por el Lic. German Guzmán, en este punto se incorpora el apoderado legal de la FESAT, Lic. José German Guzmán Núñez, se aborda el tema de las denuncias en contra de algunos miembros directivos de la FESAT; no se presenta ningún informe escrito o comprobantes de las diligencias realizadas a la fecha, **SE ACUERDA:** Que el Lic. Guzmán presentara la propuesta de respuesta o defensa de las denuncias el próximo 29 de enero de 2019 a las 5:00pm en oficinas de la FESAT, todos los miembros se dan por enterados, el Lic. Guzmán también queda enterado.

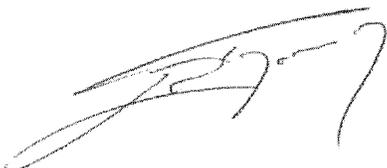
Se cierra la sesión a las 14:00 horas del día veintiséis de enero de dos mil diecinueve.



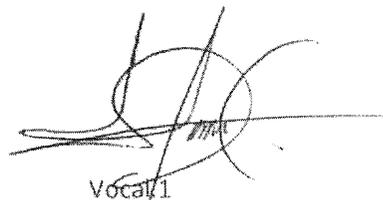
Presidente



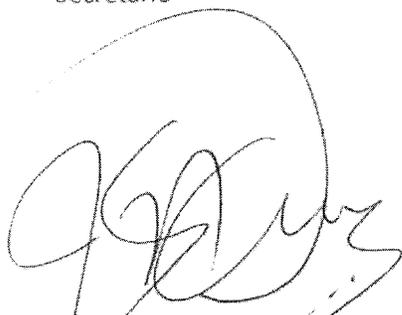
Vicepresidente



Secretario



Vocal 1



Vocal 3



FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: MARTES 29 DE ENERO DE 2019 HORA: 05:00PM

LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT

ACTA-02-2019

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Firma de acta 01-2019
3. Seguimiento a denuncias presentadas ante INDES
4. Correspondencia CONAT
5. Renovación de Licencias de Funcionamiento 2019: Escuela MooDuk
6. Renovación de Afiliaciones: Escuela Kukkiwon

**DESARROLLO**

**1.PRESENTES:** Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Secretario: Tomas Bennett Gómez, Vocal-2 Juan José Arévalo Cortez y Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz.

**AUSENTES:** Vicepresidente: Rene Canizalez.

**2.Firma de acta 01-2019.** El secretario explica que debido a que aún no tiene recibido por parte de INDES el libro autorizado para asentar actas de Junta Directiva, tanto la lectura, discusión, como firma del acta 01-2019 se pospone para la siguiente sesión.

**3.Seguimiento a denuncias presentadas ante INDES.** En este punto se hace una espera al Lic. Guzmán, sin embargo, no asiste; en vista a la importancia y que el Lic. German Guzmán no se presentó a esta reunión a la cual había sido convocado, la junta directiva determina prescindir de sus servicios, no obviando el último pago que aún está pendiente de realizar con el cual se le da cumplimiento a la oferta presentada; por lo que se le solicitara de forma escrita que debe de entregar toda documentación que tenga en su poder referente a la FESAT a la brevedad. **SE ACUERDA:** Realizar las respuestas de forma personal.

**4.Correspondencia CONAT.** La junta directiva revisa los documentos enviados por la Licenciada Ana María Morales, secretaria electa del Colegio Nacional de árbitros de Taekwondo reconocido también como CONAT, los cuales al ser estudiados presentan irregularidades unas simple redacción y otros graves como el hecho de no haber discutido ni aprobado en su totalidad los artículos de los estatutos planteados para la conformación del CONAT, donde en el mismo correo enviado a la FESAT hacen referencia que por tener poco tiempo se discute hasta el artículo 5 teniendo el documento 14 en total. **SE ACUERDA:** La junta Directiva acuerda no admitir la solicitud presentada sobre la creación del Colegio Nacional de Árbitros, CONAT, debido a las irregularidades en los documentos presentados, se comunicará a su director vía escrita sobre la decisión tomada para que puedan modificar los documentos y que sigan los pasos correctos para la discusión de todos los artículos del reglamento, que los documentos deben presentarse en original, el acta firmada en todas sus partes, así como el reglamento por los miembros que lo constituyan, quienes deben ser plenamente identificados.

**5.Renovación de Licencias de Funcionamiento 2019:** Escuela MooDuk se recibe el expediente de renovación de Escuela MooDuk. **SE ACUERDA:** Aprobarlo.

**6.Renovación de Afiliaciones: Escuela Kukkiwon:** se recibe el expediente de renovación de Escuela Kukkiwon. **SE ACUERDA:** Aprobarlo.

Se cierra la sesión a las 18:50 horas del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Presidente

Secretario

Vocal.1

Vocal.3

FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA  
FECHA: SABADO 23 DE FEBRERO DE 2019 HORA: 08:30AM  
LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT  
ACTA-03-2019

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Lectura y firma de actas 01 y 02 - 2019
3. Propuesta de proceso de regularización del registro nacional de cintas negras
4. Solicitud de registro de maestro examinador grados superiores Kukkiwon de Prof. Hyunjong Doo
5. Solicitud de renovación de afiliaciones: Warriors, Taekyon, Leopards, Tigres de Occidente, Yindo
6. Solicitud de renovación de Licencias de funcionamiento: Escuela Municipal de San Marcos, Black Panther, Powerkids, Ilyeo
7. Solicitud de registro Licencia de funcionamiento: Academia Betta Taekwondo, Cobra Dragon
8. Solicitud de registro de Afiliación: Escuela Gladiadores
9. Participación en Torneo Clasificatorio a Juegos Panamericanos de Lima 2019
10. Correspondencia: Solicitud de Apoderados de Carlos Leo Ruano Argueta de certificación de proceso disciplinario en su contra / Carta de Cuscatlecos en el Exterior
11. Aprobación de tarifas de eventos nacionales para año 2019

**DESARROLLO**

**1.PRESENTES:** Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Secretario: Tomas Bernett Gómez, Vocal-2 Juan José Arévalo Cortez y Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz. **AUSENTES:** Vicepresidente: Rene Canizalez. Asiste además la gerencia administrativa.

Nota: Suspendida impresión por error en punto 1. Asistencia.





## FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 23 DE FEBRERO DE 2019 HORA: 08:30AM

LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT

ACTA-03-2019

## AGENDA

1. Asistencia
2. Lectura y firma de actas 01 y 02 - 2019
3. Propuesta de proceso de regularización del registro nacional de cintas negras
4. Solicitud de registro de maestro examinador grados superiores Kukkiwon de Prof. Hyunjong Doo
5. Solicitud de renovación de afiliaciones: Warriors, Taekyon, Leopardos, Tigres de Occidente, Yindo
6. Solicitud de renovación de Licencias de funcionamiento: Escuela Municipal de San Marcos, Black Panther, Powerkids, Ilyeo
7. Solicitud de registro Licencia de funcionamiento: Academia Betta Taekwondo, Cobra Dragon
8. Solicitud de registro de Afiliación: Escuela Gladiadores
9. Participación en Torneo Clasificatorio a Juegos Panamericanos de Lima 2019
10. Correspondencia: Solicitud de Apoderados de Carlos Leo Ruano Argueta de certificación de proceso disciplinario en su contra / Carta de Cuscatlecos en el Exterior
11. Aprobación de tarifas de eventos nacionales para año 2019

## DESARROLLO

1. **PRESENTES:** Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Vicepresidente: Rene Canizalez Menendez, Secretario: Tomas Bernett Gómez, Vocal-1 Juan José Arévalo Cortez y Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz. **AUSENTES: Ninguno.** Asiste además la gerencia administrativa.
2. **Lectura y firma de actas 01 y 02 – 2019:** El secretario da lectura a las actas y sin ninguna observación se procede a firmalas.
3. **Propuesta de proceso de regularización del registro nacional de cintas negras:** Para continuar con el proceso de regularización y conformación de un registro nacional de cintas negras, se crea un proceso para depurar y actualizar el mismo con los registros existentes a la fecha el cual ya es obsoleto. **SE ACUERDA:** Solicitar que cada escuela registrada envíe las cintas negras activos de su escuela que ya posean un registro nacional emitido por la FESAT y realizar un nuevo registro depurado sobre el cual se incorporen las cintas negras remitidos por los maestros examinadores, se da como plazo para recibir información el 15 de marzo de 2019. Se comunicará a las escuelas.
4. **Solicitud de registro de maestro examinador grados superiores Kukkiwon de Prof. Hyunjong Doo.** Al verificar la documentación presentada por el Prof. Doo y ver que cumple con todo lo solicitado **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Prof. Hyunjong Doo en el sentido de inscribirle como maestro examinador reconocido por la FESAT a fin de incorporar los grados superiores que examine y certifique ante Kukkiwon e incorporarlos al registro nacional de cintas negras.
5. **Solicitud de renovación de afiliaciones: Warriors, Taekyon, Leopardos, Tigres de Occidente, Yindo:** Se reciben y revisan los expedientes de renovación de afiliación de las 4 escuelas y **SE ACUERDA:** Aprobar la renovación de las escuelas Warriors, Taekyon, Leopardos y Yindo, a la escuela Tigres de Occidente se le informara que no se aprueba su solicitud por estar en este momento insolvente con la federación, se le comunicara y se invitara a que se haga presente a las oficinas de la FESAT para ver la manera de solventar esta situación.

- 6. Solicitud de renovación de Licencias de funcionamiento: Escuela Municipal de San Marcos, Black Panther, Powerkids, Ilyeo:** Se reciben y revisan los expedientes de renovación de licencia de funcionamiento de las 4 escuelas y **SE ACUERDA:** Aprobar su renovación para el periodo 2019.
- 7. Solicitud de registro Licencia de funcionamiento: Academia Betta Taekwondo y Cobra Dragon:** Se reciben y revisan los expedientes de REGISTRO de licencia de funcionamiento de las 2 escuelas y **SE ACUERDA:** Para seguir con el proceso se le solicitara a la escuela Betta Taekwondo el certificado de cinta negra otorgado por la escuela en que practique o haya practicado y para la escuela Cobra Dragon se delegara al entrenador nacional Nassin Rodríguez para que realice la inspección de la escuela y de su informe como ultimo paso para aprobar su licencia.
- 8. Solicitud de registro de afiliación: Escuela Gladiadores:** Se recibe y revisa el expediente de registro de afiliación de la escuela Gladiadores y **SE ACUERDA:** delegar al entrenador nacional Nassin Rodríguez para que realice la inspección de la escuela y de su informe como último paso para aprobar su afiliación.
- 9. Participación en Torneo Clasificatorio a Juegos Panamericanos de Lima 2019:** la gerencia administrativa nos comparte información sobre el equipo que estará presente en este evento y detalla el financiamiento otorgado por INDES y adicional un posible financiamiento proveniente de fondos propios, quedando de la siguiente manera: Delegado: Oscar Ricardo Pineda Romero, Entrenador: Nassin Josué Rodríguez Díaz, Equipo Poomsae Estilo Libre: Laura Vásquez / Mónica Campos / Celia Argueta / José Menjívar y Elías Ruíz y Arbitro internacional: Leonel Salvador Arévalo, convocado por PATU y pagará sus gastos personales: Financiamiento INDES: **\$8,633.28**, Posible Financiamiento Fondos Propios y /o contingencias: **\$1,000.00**. Por lo que **SE ACUERDA:** aprobar la información y selección.
- 10. Correspondencia: Solicitud de Apoderados de Carlos Leo Ruano Argueta de certificación de proceso disciplinario en su contra / Carta de Cuscatlecos en el Exterior:** Se recibe y revisa la documentación presentada y **SE ACUERDA:** a) enviar una carta aclaratoria sobre la Solicitud de Apoderados de Carlos Leo Ruano Argueta de certificación de proceso disciplinario en su contra donde se aclarara a detalle en base a los estatutos, no omitiendo que los procesos sancionatorios no son responsabilidad de la Junta Directiva ni de ninguno de sus miembros, sino de la Comisión Disciplinaria de la FESAT b) Se enviara carta a Cuscatlecos en el exterior avalando su participación a campeonatos nacionales y torneos organizados y avalados por la FESAT y capacitaciones que esta federación desarrolle, no omitiendo que este aval no corresponde a ningún tipo de licencia o afiliación.
- 11. Aprobación de tarifas de eventos nacionales para año 2019:** la gerencia administrativa nos comparte información sobre aranceles propuestos para los eventos nacionales del presente año los cuales se detallan a continuación: **Curso de entrenadores y certificación de Coach 2019:** Directores de Escuela precio fijo de \$25.00, instructores curso completo \$45.00 y solo certificación \$25.00 / recargo período extraordinario \$5.00 **Torneos Elite:** \$12.00 una modalidad / \$20.00 dos modalidades / \$3.00 recargo extraordinario / No hay bonificación **Campeonato Copa Presidente INDES:** \$12.00 una modalidad / \$2.00 recargo extraordinario y por no tener carnet / Bonificación \$20.00 por cada 10 inscritos en una modalidad periodo ordinario **Campeonatos Básico e intermedio:** \$12.00 una modalidad / \$17.00 dos modalidades / \$2.00 recargo extraordinario y por no tener carnet / Bonificación \$20.00 por cada 10 inscritos en una modalidad y \$35.00 por cada 10 inscritos en dos modalidades ambos periodos ordinarios **Festival Nacional - Copa Embajador de Corea:** \$12.00 una modalidad / \$2.00 recargo extraordinario y por no tener carnet / Bonificación \$20.00 por cada 10 inscritos en una modalidad periodo ordinario. Por lo que **SE ACUERDA:** aprobar dichos aranceles y comunicarlos oportunamente a las escuelas en los documentos que corresponda a cada evento.

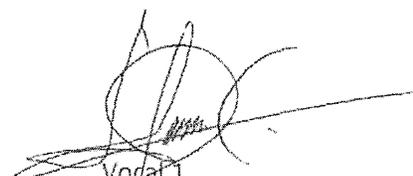


Se cierra la sesión a las 11:40 horas del día veintitrés de febrero de dos mil diecinueve.

  
Presidente

  
Vicepresidente

  
Secretario

  
Vocal.1

  
Vocal.3

FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 23 DE MARZO DE 2019 HORA: 08:30AM

LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT

**ACTA-04-2019**

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Lectura y firma de acta 03-2019
3. Informe de avance de proceso de regularización del registro nacional de cintas negras  
-Maestros examinadores  
-Remisión de cintas negras por escuelas
4. Solicitud de registro de maestro examinador grados superiores Kukkiwon de Prof. Tomás Bennett Gómez
5. Solicitud de renovación de afiliaciones: Escuela Aguilas Plus, Cheetah's, Dragon Rojo, Escorpiones, Pumas San Miguel y Tigre Blanco.
6. Solicitud de renovación de Licencias de funcionamiento: Escuela Águilas de Occidente, León Blanco, Liceo Salvadoreño, Santa Tecla y TaegukSam.
7. Participación en Open de México 10-15 abril de 2019/Atletas confirmados: Mónica Campos (Cheetahs) formas individual y freestyle; atletas mayores combate: Fabiola Escobar (Hansu); atletas juveniles combate: Alisson Montano (Aleamar) y Marco Escobar (Hansu); atletas cadete combate: Andrea Aguilar Martínez, Francisco Lara, Kevin Landos (Leones). Entrenador: Nassin Rodriguez y delegado propuesto: Tomás Bennett Gómez, presupuesto transferencias fondos INDES \$8,000.00
8. Notificación de reestructuración de Junta Directiva, aplicada a partir del 1 de marzo de 2019, la modificación de registro de firmas para las cuentas corrientes FESAT ya ha sido aplicada.
9. Comunicación de ampliación de alcance del examen especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo relacionado con los fondos transferidos por el INDES y los fondos propios generados con el patrimonio del estado del período 1 de enero 2014 al 31 de octubre de 2018.

10. Realización de Asamblea General Ordinaria 2019 / Aprobada la prórroga para 6 de abril 2019 y solicitada nuevamente prórroga para el día 8 de junio de 2019.

11. Correspondencia:

a- Solicitud de aval Escuela Leones: Panamericano Cadete y Juvenil / Mundial Cadete

b- Solicitud de Director Nacional de Arbitraje

12. Varios

- Informe de escuelas con documentación presentada de forma incompleta o con observaciones de cumplimiento para proceso de renovación de licencias de funcionamiento y/o membresías

## **DESARROLLO**

**1. PRESENTES:** presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, vicepresidente: Rene Canizalez, secretario: Tomas Bennett Gómez, Vocal-1: Juan José Arévalo Cortez, Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz.

**2. Lectura y firma de acta 03-2019:** El secretario da lectura al acta y sin ninguna observación se procede a firmarla.

**3. Informe de avance de proceso de regularización del registro nacional de cintas negras**

**-Maestros examinadores**

**-Remisión de cintas negras por escuelas**

**SE ACUERDA:** Por el momento el Prof. Hyunjong Doo es el único maestro reconocido por esta federación como examinador de cintas negras kukkiwon y según la remisión del documento solicitado sobre los cinturones negros reconocidos en cada escuela afiliada a esta federación son: Hansu, Warriors, Mooduk, Power Kids y Black Belt, por lo que la base de cintas negras a nivel nacional se iniciara con los registros recibidos

**4. Solicitud de registro de maestro examinador grados superiores Kukkiwon de Prof. Tomás Bennett Gómez:** Al verificar la documentación presentada por el Prof. Tomás Bennett Gómez y ver que cumple con todo lo solicitado **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Prof. Tomás Bennett Gómez a que esta federación lo reconozca como uno de los profesores que puede otorgar grados superiores Kukkiwon.

**5. Solicitud de renovación de afiliaciones: Escuela Aguilas Plus, Cheetah's, Dragon Rojo, Escorpiones, Pumas San Miguel y Tigre Blanco:** Se reciben y revisan los expedientes de renovación de licencia de afiliación de las 6 escuelas y **SE ACUERDA:** Aprobar sus renovaciones.

**6. Solicitud de renovación de Licencias de funcionamiento: Escuela Águilas de Occidente, León Blanco, Liceo Salvadoreño, Santa Tecla y TaegukSam:** Se reciben y revisan los expedientes de renovación de licencia de funcionamiento de las 5 escuelas y **SE ACUERDA:** Aprobar sus renovaciones.

**7. Participación en Open de México 10-15 abril de 2019/Atletas confirmados: Mónica Campos (Cheetahs) formas individual y freestyle; atletas mayores combate: Fabiola Escobar (Hansu); atletas juveniles combate: Alisson Montano (Aleamar) y Marco Escobar (Hansu); atletas cadete combate: Andrea Aguilar Martínez, Francisco Lara, Kevin Landos (Leones). Entrenador: Nassin Rodriguez y delegado propuesto: Tomás Bennett Gómez, presupuesto transferencias fondos INDES \$8,000.00:** la junta directiva se da por enterada y **SE ACUERDA:** aprobar atletas y delegado propuesto para la participación en el Open de México.

**8. Notificación de reestructuración de Junta Directiva, aplicada a partir del 1 de marzo de 2019, la modificación de registro de firmas para las cuentas corrientes FESAT ya ha sido aplicada: SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada y se aprueba realizar los tramites pertinentes para los cambios que sean necesarios y se continúe los procesos administrativos financieros por el nuevo tesorero.

**9. Comunicación de ampliación de alcance del examen especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo relacionado con los fondos transferidos por el INDES y los fondos propios generados con el patrimonio del estado del período 1 de enero 2014 al 31 de octubre de 2018:** se hizo una solicitud de auditoria de la corte de cuentas a la FESAT, pero esta no ha entregado aun informe final por lo que de parte de la FESAT se pedirá más detalle de cómo va el proceso **SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada.

**10. Realización de Asamblea General Ordinaria 2019 / Aprobada la prórroga para 6 de abril 2019 y solicitada nuevamente prórroga para el día 8 de junio de 2019:** Se recibe acuerdo de



Comité Directivo de INDES sobre aprobación de prórroga de Asamblea General Ordinaria, en embargo, debido a que aún no se tiene informe final de la corte de cuentas sobre auditoría realizada a la FESAT **SE ACUERDA:** solicitar nuevamente prórroga para el día 8 de junio de 2019, y en caso de no tener el tiempo para contratar auditoría externa nuevamente hacer solicitud con el tiempo oportuno.

11. Correspondencia:

a- Solicitud de aval Escuela Leones: Panamericano Cadete y Juvenil / Mundial Cadete

b- Solicitud de Director Nacional de Arbitraje

a- **SE ACUERDA:** dar aval a los atletas detallados en solicitud, con la condición de que presente un informe escrito y filmico sobre su participación en los eventos, el cumplimiento de esto dependerá de futuros avales internacionales, estas condiciones se detallaran en carta que se le entregara de forma física confirmando el aval la cual deberá de firmar de recibido y aceptado.

b- **SE ACUERDA:** la junta directiva aprueba dirigir una carta al INDES solicitando fondos extras para solventar los costos de estadía en hotel, inscripción a los diferentes cursos y viaje a Portland que el director nacional de arbitraje está solicitando.

12. Varios

- Informe de escuelas (en anexo) con documentación presentada de forma incompleta o con observaciones de cumplimiento para proceso de renovación de licencias de funcionamiento y/o membresías. **SE ACUERDA:**

a. Enviar carta a todas las escuelas que cuenten con inconsistencias en su documentación

b. Se le realizará la observación que mientras continúe con esta situación con la FESAT no podrá inscribir atletas a ningún evento hasta estar solvente

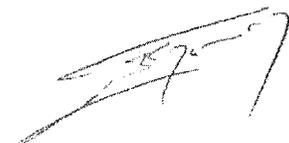
c. Se dará hasta este próximo miércoles 27 de marzo para solventar su situación de lo contrario si ya ha inscrito atletas para este próximo evento favor de proceder a devolverle el costo de las inscripciones y sacarlo de las listas

d. Al ponerse al día favor notificar a la junta directiva vía correo, sacarlo de forma inmediata del punto de insolvente y darle paso normal ya a todos los eventos oficiales de la FESAT.

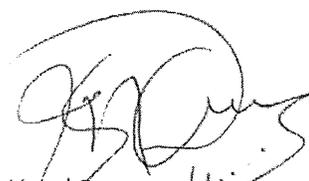
Se cierra la sesión a las 11:00 horas del día veintitrés de marzo de dos mil diecinueve.

  
Presidente

  
Vicepresidente

  
Secretario

  
Vocal.1

  
Vocal.3

FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA  
FECHA: SABADO 27 DE MARZO DE 2019 HORA: 05:00PM  
LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT  
**ACTA-05-2019**

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Proceso de Instituto de acceso a la Información Publica
3. Renuncia de Prof. Jacqueline Córdova, Escuela Chunkwon
4. Renuncia de Prof. José Evelio Melgar Monge, Escuela Hansu
5. Propuesta de trabajo con instructor de formas
6. Propuesta de sustitución entrenador Escuela Hansu
7. Situación de entrenador para campeonato Panamericano Junior y Cadete en caso de participar atletas avalados de escuela Leones
8. Varios.
  - a. Insolvencia Escuela tigres de Occidente
  - b. Insolvencia Escuela Back Ho

**DESARROLLO**

**1. PRESENTES:** Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Secretario: Tomas Bernett Gómez, Tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, Vocal-1: Juan José Arévalo Cortez **AUSENTE:** vicepresidente: Rene Canizalez

**2. Proceso de Instituto de acceso a la Información Pública:** A la vista que se está recibiendo nueva documentación solicitada por el instituto de acceso a la información publica **SE ACUERDA:** contratar los servicios de un abogado por caso que se necesite tramitar, los honorarios que se pacten deberán pagarse de fondos generados/gestión administrativa.

**3. Renuncia de Profesora Jacqueline Córdova, Escuela Chunkwon**

**SE ACUERDA:** Se recibe y acepta la renuncia, quedando la Profesora Jacqueline Córdova según contrato desvinculada en su totalidad con la escuela Chunkwon, se buscarán opciones de funcionamiento.

**4. Renuncia de Prof. José Evelio Melgar Monge, Escuela Hansu:** **SE ACUERDA:** Se recibe y acepta la renuncia inicialmente vía correo electrónico y posterior entregando original en físico, quedando el Profesor José Evelio Melgar Monge según contrato desvinculado en su totalidad con la escuela Hansu.

**5. Propuesta de trabajo con instructor de formas:** dada la renuncia de la Profesora Jacqueline Córdova de la Escuela Chunkwon **SE ACUERDA:** reorientar ese monto y crear un horario de entrenamientos en Poomsae que se impartirán en la villa centroamericana, siendo el profesor Hyunjong Doo la persona a cargo de dar esta instrucción.

**6. Propuesta de sustitución entrenador Escuela Hansu:** dada la renuncia del Profesor José Evelio Melgar Monge se propone a la profesora Evelyn Murcia para continuar con la Dirección de la Escuela. **SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta, iniciando funciones el 1 de abril de 2019, esto incluye la representación de la Escuela como Miembro de la FESAT.

**7. Situación de entrenador para campeonato Panamericano Junior y Cadete en caso de participar atletas avalados de escuela Leones:** **SE ACUERDA:** el entrenador designado será el profesor de la escuela Leones, quien el director de esta y quien ha solicitado el aval para participar en dicho evento. Esto quedara confirmado en el momento que firme de aceptado las condiciones en las que se le otorga el aval, condiciones que se mencionan en el punto 11-a del acta 4.

**8. Varios:**

**a. Insolvencia Escuela tigres de Occidente**

Debido a no tener respuesta alguna de la directora de dicha escuela sobre comunicación enviada con anterioridad sobre el tema de estar insolvente con esta federación **SE ACUERDA:** enviarle carta que queda fuera del evento del día 30 de marzo y todo evento posterior de carácter oficial hasta que solvente su situación.

**b. Insolvencia escuela Back Ho**



en el caso de esta escuela al no cumplimiento del acuerdo con esta federación con la pista de entrenamiento por lo que se mantiene insolvente SE ACUERDA: entregar la pista en un máximo de 15 días hábiles a partir de recibida esta nota de lo contrario como federación se procederá a su retiro.

Se cierra la sesión a las 18:30 horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

Presidente

Secretario

Tesorero

Vocal.1

FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 25 DE MAYO DE 2019 HORA: 08:30AM

LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT

ACTA-06-2019

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Informe Técnico "Open de México 2019"
3. Informe de reuniones en Irapuato, MEX, presentación de proyecto "Taekwondo Escolar"
4. Solicitud de ayuda adicional para atletas clasificados a CODICADER 2019.
5. Informe de aprobación de solicitud de ayuda adicional para participación de Director de Arbitraje en seminarios de Portland, USA, junio 2019
6. Reorientación de fogueos internacionales, fondo destinado a Open Panamericano para reparaciones en gimnasios y oficinas. (Ver anexo)
7. Solicitud extraordinaria de Coach para Camp. Panamericano Jr y Cadete 2019
8. Solicitud de aval torneo Escuela Koryo
9. Solicitudes de aval torneos Escuela Fuerza Negra
10. Solicitud de renovación membresía escuela Back Ho
11. Fogueo Internacional en Tegucigalpa, Honduras del 11 al 15 de junio, anexo propuesta.
12. Anteproyecto criterios de selección Tokyo 2020
13. Varios.

13.2. Solicitud de Gimnasio Principal de la Villa Centroamericana hecha por el directivo Juan José Arévalo

13.3. Solicitud al Director Nacional de Arbitraje (actividades segundo semestre)

13.4. Retroalimentación a Escuelas sobre asamblea general

## **DESARROLLO**

**1. PRESENTES:** secretario: Tomas Bennett Gómez, Tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, Vocal-1: Juan José Arévalo Cortez **AUSENTE:** presidente: Oscar Ricardo Pineda y vicepresidente: Rene Canizalez. No omito manifestar que el presidente delegó para que el secretario presidiera dicha reunión por encontrarse en un Congreso Deportivo invitado por el COES con una duración de tres días. y que el Sr. Vice presidente se disculpó, por tener un compromiso familiar.

**2. Informe Técnico "Open de México 2019":** el director técnico nacional da un informe satisfactorio sobre la participación de cada uno de los atletas que nos representaron en el Open G1 de México, **SE ACUERDA:** anexar a esta acta nombre de atletas participantes y lugares obtenidos. La junta directiva se da por enterada.

### **3. Informe de reuniones en Irapuato, MEX, presentación de proyecto "Taekwondo Escolar"**

El secretario de la Fesat, el Sr. Tomas Gomez da informe sobre los temas vistos con la Federación Mexicana de Deporte Estudiantil (FEMEDEES), reuniones que se llevaron a cabo en la ciudad de Irapuato, estando presentes el presidente de esta federación Prof. Jaime Figueroa Velázquez, el vicepresidente Prof. Martín Sánchez Tenorio, encargado técnico edades tempranas Prof. Salvador Allende y de parte del área Psicológica Lic. Diana Ivette Garfias. En esta reunión la FEMEDEES se puso a la orden en proporcionar toda la información necesaria para tener un referente o base para iniciar con una propuesta del proyecto y adecuarlo a nuestra realidad como país. **SE ACUERDA:** Presentar en una próxima reunión el proyecto "Taekwondo Escolar"

**4. Solicitud de ayuda adicional para atletas clasificados a CODICADER 2019. SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada y se avala solicitud.

**5. Informe de aprobación de solicitud de ayuda adicional para participación de Director de Arbitraje en seminarios de Portland, USA, junio 2019. SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada.

### **6. Reorientación de fogeos internacionales, fondo destinado a Open Panamericano para reparaciones en gimnasios y oficinas. (Ver anexo)**

Se revisa anexo y **SE ACUERDA:** dar visto bueno para enviar solicitud a INDES y esperar a que este de su aprobación. Al tener una respuesta favorable se deberán de solicitar al menos 3 propuestas sobre cotizaciones de los materiales y de quienes realizarían las reparaciones.

**7. Situación de entrenador para campeonato Panamericano Junior y Cadete en caso de participar atletas avalados de escuela Leones:** después de haber discutido la solicitud y teniendo en cuenta que se trata de una delegación especial con connotación de Selección Nacional, tomado como prioridad la opinión del director técnico nacional **SE ACUERDA:** no incluir un entrenador extra en la delegación.

**8. Solicitud de aval torneo Escuela Koryo: SE ACUERDA:** dar aval al evento solicitado siempre y cuando la fecha propuesta no interfiera con una fecha oficial Fesat ya programada, de solicitar equipo dicha escuela deberá ponerse en contacto con la gerencia administrativa de la fesat para desglosar que puede darse como patrocinio y cual tendrá un costo.

**9. Solicitudes de aval torneos Escuela Fuerza Negra:** Se reciben solicitudes para torneos de fuerza negra. **SE ACUERDA:** dar aval a los eventos solicitados siempre y cuando las fechas propuestas no interfieran con una fecha oficial Fesat ya programada, de solicitar equipo dicha escuela deberá ponerse en contacto con la gerencia administrativa de la fesat para desglosar que puede darse como patrocinio y cual tendrá un costo.

**10. Solicitud de renovación membresía escuela Back Ho. SE ACUERDA:** dar paso a su solicitud de renovación de afiliación siempre y cuando haya cancelado el valor de \$5 por cada pieza de pista extraviada tomando de referencia el convenio firmado por la escuela de comprometerse del cuidado de las mismas y donde se refleja la cantidad de piezas otorgadas en su momento.



11. Fogueo Internacional en Tegucigalpa, Honduras del 11 al 15 de junio, anexo propuesta. El entrenador técnico nacional Lic. Nassin Rodríguez da informe sobre la delegación propuesta para este evento, **SE ACUERDA:** dar el aval y la junta se da por enterada.

12. Anteproyecto criterios de selección Tokyo 2020. El entrenador técnico nacional informa que ya esta trabajando en el anteproyecto **SE ACUERDA:** dar un tiempo de aproximadamente de un mes para que este proyecto pueda ser presentado a la junta directiva.

13. Varios

13.1. Reporte sobre atletas en procesos de preselección. **SE ACUERDA:** que el director técnico nacional presente mensualmente a la junta directiva un reporte de todos los atletas que estén en procesos de preselección reflejando en el: asistencia del atleta, rendimiento físico y técnico (en porcentaje), disciplina y proyección de cada uno.

13.2. Solicitud de Gimnasio Principal de la Villa Centroamericana hecha por el directivo Juan José Arévalo. El miembro directivo de la fesat solicita el gimnasio para realizar un curso de defensa personal, día programado: domingo; fecha queda a definir. **SE ACUERDA:** darle paso a esta solicitud y que el miembro directivo al momento de tener definida una fecha se ponga en contacto con la Gerencia administrativa de esta federación para definir costos, que estos pueden ser monetarios o se proponen también insumos de limpieza.

13.3. Solicitud al Director Nacional de Arbitraje (actividades segundo semestre). **SE ACUERDA:** solicitar reunión al director nacional de arbitraje para que exponga actividades de practica y/o refrescamientos para los árbitros nacionales, además para ver la manera como se pueda crear una cuenta estrictamente para arbitraje y que este dinero sirva para apoyo en los viajes de nuestros árbitros internacionales.

13.4. Retroalimentación a Escuelas sobre asamblea general. **SE ACUERDA:** enviar carta a todas las escuelas vía correo electrónico donde simplemente se les informe que aun la corte de cuentas sigue solicitando requerimientos para cerrar la auditoria que se solicitó desde el año 2018, que al momento que la corte entregue su resolución se les comunicará y se establecerá fecha para realizar dicha asamblea. Hacer también la observación que cualquier escuela si así lo desee puede acercarse a la corte de cuentas a solicitar información.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecinueve.

Secretario

Tesorero

Vocal.1

FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA  
FECHA: SABADO 13 DE JULIO DE 2019 HORA: 09:00AM  
LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT  
**ACTA-07-2019**

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Lectura y firma de acta anterior
3. Presentación de informe "Taekwondo Escolar"
4. Informe de no aprobación de ayuda adicional para atletas clasificados a CODICADER 2019
5. Aprobación de INDES de reorientación de fogeos internacionales, fondo destinado a Open Panamericano para reparaciones en gimnasios y oficinas
6. Solicitud de patrocinio Escuela Koryo
7. Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes: Nueva Afiliación, Gladiadores, Tiburones TKD y Fuerza Negra. Renovación de Afiliación: Panteras, Dragones, Tigres de Occidente y Hwarang. Renovación Licencia de Funcionamiento: Linces, Panchimalco y Narsha TKD.
8. Fogueo: Campamento de Entrenamiento e Intercambio Competitivo en Guatemala, del 29 de julio al 1º de agosto de 2019
9. Próximos eventos nacionales: 7 de septiembre de 2019: Campeonato Nacional de Taekwondo Nivel Intermedio y Avanzado (no élite)
10. Presentación de cotizaciones y presupuestos para remodelación en instalaciones de la FESAT a financiar con reorientación de Fondos INDES.
11. Autorización para solicitar a INDES reorientación de Evento Copa Municipalidades para poder adquirir equipo electrónico de sistema de jueceo y peto electrónico.
12. Propuesta para compra de Impresora de tarjetas de PVC: P4.
13. Revisión de ofertas para contratación de servicios de auditoría externa a estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
14. Solicitud de Escuela Alemar para uso de Comprobante de Donación para entregar a la Alcaldía Municipal de Chalchuapa que entregara patrocinio para la participación de atletas elite en "Copa Impacto 2019" Managua, Nicaragua.
15. Varios

**DESARROLLO**

**1.PRESENTES:** presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, vicepresidente: Rene Canizalez, secretario: Tomas Bennett Gómez, Tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, Vocal-1: Juan José Arévalo.

**2. Lectura y firma de acta anterior:** el acta 6 ya se había procedido a firmar por los miembros directivos presentes en reunión anterior.

**3. Presentación de informe "Taekwondo Escolar":** por ser un tema complejo y tener una agenda amplia el presidente de la FESAT sugiere tratar este punto en próxima reunión. **SE ACUERDA:** tratar el proyecto "Taekwondo Escolar" en una próxima reunión.

**4. Informe de no aprobación de ayuda adicional para atletas clasificados a CODICADER 2019:** El presidente de la FESAT comunica a la junta directiva sobre la no aprobación de parte del INDES sobre ayuda adicional solicitada para los atletas clasificados al CODICADER 2019. **SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada y se propone realizar nueva solicitud a nueva administración.



5. **Aprobación de INDES de reorientación de fogueos internacionales, fondo destinado a Open Panamericano para reparaciones en gimnasios y oficinas:** SE ACUERDA: En vista que el equipo de formas no clasificó a los Juegos Panamericanos y, esta participación era como fogueo previo a ellos, se propone reorientar estos fondos para realizar reparaciones en oficinas y gimnasios de la FESAT. La junta directiva aprueba la reorientación y se da por enterada, realizaran la inspección a las instalaciones, personal de la FESAT miembros de junta directiva y personal técnico calificado para priorizar reparaciones y solicitar las respectivas cotizaciones.
6. **Solicitud de patrocinio Escuela Koryo:** después de analizar esta solicitud SE ACUERDA: dar el patrocinio en pistas y sistema a un 50 % del costo normal, en lo que se refiere al transporte y técnico, este será al costo normal y en lo que, al arbitraje se refiere deberá de coordinarlo directamente con ellos.
7. **Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes: Nueva Afiliación, Gladiadores, Tiburones TKD y Fuerza Negra. Renovación de Afiliación: Panteras, Dragones, Tigres de Occidente y Hwarang. Renovación Licencia de Funcionamiento: Linces, Panchimalco y Narsha TKD.** Al revisar estas solicitudes SE ACUERDA: que los siguientes miembros de junta directiva Ing. Juan José Arévalo visitara la escuela Gladiadores, el Prof. José Nicolas Diaz visitara la escuela Tiburones y el Lic. Rene Canizalez visitara la escuela Fuerza negra, esto para cerrar su proceso de afiliación. En lo que se refiere a las escuelas Panteras, Dragones, Tigres de Occidente, Hwarang, Linces, Panchimalco y Narsha, se les enviará una carta de recordatorio donde se detallará su proceso pendiente y que se les dará un plazo hasta el 31 de julio para ponerse al día, de lo contrario no podrán participar en ningún evento oficial de la FESAT hasta ponerse al día con sus procesos, de no hacerlo corre el riesgo de perder su condición de afiliado.
8. **Fogeo: Campamento de Entrenamiento e Intercambio Competitivo en Guatemala, del 29 de julio al 1º de agosto de 2019.** SE ACUERDA: la junta directiva se da por enterada y se aprueba el fogeo y sus efectos consiguientes.
9. **Próximos eventos nacionales: 7 de septiembre de 2019: Campeonato Nacional de Taekwondo Nivel Intermedio y Avanzado (no élite).** SE ACUERDA: la junta directiva se da por enterada y se aprueban los eventos.
10. **Presentación de cotizaciones y presupuestos para remodelación en instalaciones de la FESAT a financiar con reorientación de Fondos INDES.** Después de discutir este punto SE ACUERDA: no aprobar el inicio de las obras ya que se necesita cuantificar con más detalle las necesidades para obtener las cotizaciones.
11. **Autorización para solicitar a INDES reorientación de Evento Copa Municipalidades para poder adquirir equipo electrónico de sistema de jueceo y peto electrónico.** SE ACUERDA: dar la aprobación para realizar la solicitud.
12. **Propuesta para compra de Impresora de tarjetas de PVC:** El presidente de la FESAT, a solicitud de la gerencia administrativa, presenta a la junta directiva las propuestas de compra SE ACUERDA: aprobar la compra y se solicita al personal administrativo que los primeros carnets que se impriman sean las identificaciones de la junta directiva.
13. **Revisión de ofertas para contratación de servicios de auditoría externa a estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.** Después de analizar este punto SE ACUERDA: que en base a su experiencia en el tema sea la gerente administrativa quien tome la decisión final entre las ofertas presentadas no importando que sea la oferta de mayor costo.

14. Solicitud de Escuela Alemar para uso de Comprobante de Donación para entregar a la Alcaldía Municipal de Chalchuapa que entregara patrocinio para la participación de atletas elite en "Copa Impacto 2019" Managua, Nicaragua. SE ACUERDA: aprobar solicitud, siempre y cuando todo se maneje por medio de la FESAT y se liquide dicho patrocinio en fechas indicadas. Coordinaciones y detalles se darán por medio de la Gerencia Administrativa.

15. Varios

15.1. Aprobar que el correo electrónico sea un medio oficial para la toma de acuerdos para que en próximas reuniones esos puntos sean solamente ratificados. Se propone que el correo electrónico sea un medio oficial para la toma de acuerdos y así adelantar y agilizar puntos que no ameriten que la junta directiva este de forma presencial, se hacen referencia también que ahora en esta era digital debemos de optimizar los tiempos y ser más productivos y el correo funciona en todas las empresas como medio de comprobación en la toma de decisiones o de ejecución de procesos. SE ACUERDA: el presidente de la FESAT menciona que necesita tener una opinión legal sobre si este medio de comunicación es válido.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas del día trece de julio de dos mil diecinueve.

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocal.1

Se anula la impresión del acta 07-2019 por tener errores de redacción, quedan anulados los folios 008 vuelto y 009 frente y vuelto.





FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 13 DE JULIO DE 2019 HORA: 09:00AM

LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT

**ACTA-07-2019**

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Lectura y firma de acta anterior
3. Presentación de informe "Taekwondo Escolar"
4. Informe de no aprobación de ayuda adicional para atletas clasificados a CODICADER 2019
5. Aprobación de INDES de reorientación de fogueos internacionales, fondo destinado a Open Panamericano para reparaciones en gimnasios y oficinas
6. Solicitud de patrocinio Escuela Koryo
7. Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes: Nueva Afiliación, Gladiadores, Tiburones TKD y Fuerza Negra. Renovación de Afiliación: Panteras, Dragones, Tigres de Occidente y Hwarang. Renovación Licencia de Funcionamiento: Linces, Panchimalco y Narsha TKD.
8. Fogueo: Campamento de Entrenamiento e Intercambio Competitivo en Guatemala, del 29 de julio al 1º de agosto de 2019
9. Próximos eventos nacionales: 7 de septiembre de 2019: Campeonato Nacional de Taekwondo Nivel Intermedio y Avanzado (no élite)
10. Presentación de cotizaciones y presupuestos para remodelación en instalaciones de la FESAT a financiar con reorientación de Fondos INDES.
11. Autorización para solicitar a INDES reorientación de Evento Copa Municipalidades para poder adquirir equipo electrónico de sistema de jueceo y peto electrónico.
12. Propuesta para compra de Impresora de tarjetas de PVC: P4.
13. Revisión de ofertas para contratación de servicios de auditoría externa a estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
14. Solicitud de Escuela Alemar para uso de Comprobante de Donación para entregar a la Alcaldía Municipal de Chalchuapa que entregara patrocinio para la participación de atletas elite en "Copa Impacto 2019" Managua, Nicaragua.
15. Varios

**DESARROLLO**

1. **PRESENTES:** presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, vicepresidente: Rene Canizalez, secretario: Tomas Bernett Gómez, Tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, Vocal-1: Juan José Arévalo.

2. **Lectura y firma de acta anterior:** el acta 6 ya se había procedido a firmar por los miembros directivos presentes en reunión anterior.

3. **Presentación de informe "Taekwondo Escolar":** por ser un tema complejo y tener una agenda amplia el presidente de la FESAT sugiere tratar este punto en próxima reunión. **SE ACUERDA:** tratar el proyecto "Taekwondo Escolar" en una próxima reunión.

4. **Informe de no aprobación de ayuda adicional para atletas clasificados a CODICADER 2019:** El presidente de la FESAT comunica a la junta directiva sobre la no aprobación de parte del INDES

sobre ayuda adicional solicitada para los atletas clasificados al CODICADER 2019. **SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada y se propone realizar nueva solicitud a nueva administración.

**5. Aprobación de INDES de reorientación de fogueos internacionales, fondo destinado a Open Panamericano para reparaciones en gimnasios y oficinas:** **SE ACUERDA:** En vista que el equipo de formas no clasificó a los Juegos Panamericanos y, esta participación era como fogueo previo a ellos, se propone reorientar estos fondos para realizar reparaciones en oficinas y gimnasios de la FESAT. La junta directiva aprueba la reorientación y se da por enterada, realizaran la inspección a las instalaciones, personal de la FESAT miembros de junta directiva y personal técnico calificado para priorizar reparaciones y solicitar las respectivas cotizaciones.

**6. Solicitud de patrocinio Escuela Koryo:** después de analizar esta solicitud **SE ACUERDA:** dar el patrocinio en pistas y sistema a un 50 % del costo normal, en lo que se refiere al transporte y técnico, este será al costo normal y en lo que, al arbitraje se refiere deberá de coordinarlo directamente con ellos.

**7. Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes: Nueva Afiliación, Gladiadores, Tiburones TKD y Fuerza Negra. Renovación de Afiliación: Panteras, Dragones, Tigres de Occidente y Hwarang. Renovación Licencia de Funcionamiento: Linces, Panchimalco y Narsha TKD.** Al revisar estas solicitudes **SE ACUERDA:** que los siguientes miembros de junta directiva Ing. Juan José Arévalo visitara la escuela Gladiadores, el Prof. José Nicolas Díaz visitara la escuela Tiburones y el Lic. Rene Canizalez visitara la escuela Fuerza negra, esto para cerrar su proceso de afiliación. En lo que se refiere a las escuelas Panteras, Dragones, Tigres de Occidente, Hwarang, Linces, Panchimalco y Narsha, se les enviará una carta de recordatorio donde se detallará su proceso pendiente y que se les dará un plazo hasta el 31 de julio para ponerse al día, de lo contrario no podrán participar en ningún evento oficial de la FESAT hasta ponerse al día con sus procesos, de no hacerlo corre el riesgo de perder su condición de afiliado.

**8. Fogueo: Campamento de Entrenamiento e Intercambio Competitivo en Guatemala, del 29 de julio al 1º de agosto de 2019.** **SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada y se aprueba el fogueo y sus efectos consiguientes.

**9. Próximos eventos nacionales: 7 de septiembre de 2019: Campeonato Nacional de Taekwondo Nivel Intermedio y Avanzado (no élite).** **SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada y se aprueban los eventos.

**10. Presentación de cotizaciones y presupuestos para remodelación en instalaciones de la FESAT a financiar con reorientación de Fondos INDES.** Después de discutir este punto **SE ACUERDA:** no aprobar el inicio de las obras ya que se necesita cuantificar con más detalle las necesidades para obtener las cotizaciones.

**11. Autorización para solicitar a INDES reorientación de Evento Copa Municipalidades para poder adquirir equipo electrónico de sistema de jueceo y peto electrónico.** **SE ACUERDA:** dar la aprobación para realizar la solicitud.

**12. Propuesta para compra de Impresora de tarjetas de PVC:** El presidente de la FESAT, a solicitud de la gerencia administrativa, presenta a la junta directiva las propuestas de compra **SE ACUERDA:** aprobar la compra y se solicita al personal administrativo que los primeros carnets que se impriman sean las identificaciones de la junta directiva.

**13. Revisión de ofertas para contratación de servicios de auditoría externa a estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.** Después de analizar este punto **SE ACUERDA:** que en base a su experiencia en el tema sea la gerente administrativa quien tome la decisión final entre las ofertas presentadas no importando que sea la oferta de mayor costo.



14. Solicitud de Escuela Alemar para uso de Comprobante de Donación para entregar a la Alcaldía Municipal de Chalchuapa que entregara patrocinio para la participación de atletas elite en "Copa Impacto 2019" Managua, Nicaragua. **SE ACUERDA:** aprobar solicitud, siempre y cuando todo se maneje por medio de la FESAT y se liquide dicho patrocinio en fechas indicadas. Coordinaciones y detalles se darán por medio de la Gerencia Administrativa.

15. Varios

15.1. Discutir y analizar que el correo electrónico sea un medio oficial para la toma de acuerdos para que en próximas reuniones esos puntos sean solamente ratificados. Se propone que el correo electrónico sea un medio oficial para la toma de acuerdos y así adelantar y agilizar puntos que no ameriten que la junta directiva este de forma presencial, se hacen referencia también que ahora en esta era digital debemos de optimizar los tiempos y ser más productivos y el correo funciona en todas las empresas como medio de comprobación en la toma de decisiones o de ejecución de procesos. **SE ACUERDA:** Que el presidente de la FESAT, solicitara una opinión legal sobre si este medio de comunicación es válido.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas del día trece de julio de dos mil diecinueve.

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocal.1

Agenda Sesión Extraordinaria de Junta Directiva

ACTA 08-2019

Salón VIP Palacio de los Deportes 07 septiembre de 2019 10:00am

1. Asistencia: Tomas Bernett Gómez (Secretario), Juan José Arévalo (Vocal) y José Nicolás Díaz (Tesorero)
2. Solicitud de permiso por ausencia Secretario Tomas Bernett Gómez por razones laborales por un periodo de tres meses
3. Autorización de mandato para otorgar poder por el presidente a Lic. Dinorah Antonia Quintanilla Ramos para ocuparse de la representación legal en los casos relativos al IAIP, denuncias ante INDES, otras instancias judiciales y administrativas
4. Participación en Copa Presidente Las Vegas, 10-14 octubre, entrenadora: Laura Vanessa Vásquez Rivas y atleta: Mónica Campos Torres, formas oficial y freestyle.
5. Solicitud de Escuela Panteras sobre el uso y condiciones de uso del local de Taekwondo en INDES.

**DESARROLLO:**

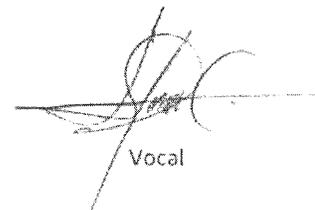
1. Se toma la asistencia estando presente: Tomas Bernett Gómez (Secretario), Juan Jose Arevalo (Vocal) y José Nicolás Díaz (Tesorero)
2. Se presenta la solicitud de Secretario Tomás Bernett Gómez Fernández, que incluye permiso de ausencia por tres meses, por motivos laborales, desde el 15 de septiembre del año en curso, y solicita además validar la dirección electrónica [bernett07@yahoo.com](mailto:bernett07@yahoo.com) para ser tomada en cuenta en exposición de sus ideas y ratificación de puntos discutidos en junta directiva, se tome en cuenta el uso de su firma digital para correspondencia y se solicite al INDES la opinión jurídica del uso de firma digital en acta de junta directiva. Los miembros presentes: Vocal y Tesorero, reciben la solicitud, aprueban lo solicitado, quedando pendiente la aprobación de un miembro más para ratificar el permiso. El secretario no vota en el acuerdo por un conflicto de interés que pueda suscitarse.
3. Debido a la multiplicidad de procesos administrativos y, posiblemente judiciales en los que existen denuncias, apelaciones y quejas pendientes, es necesario nombrar un apoderado legal administrativo y judicial que represente al presidente y en consecuencia a la Junta Directiva de la FESAT, en estas diligencias, audiencias y demás convocatorias que se notifiquen, autorizando al presidente para que otorgue mandato amplio y suficiente a la Licda. Dinorah Antonia Quintanilla Ramos. Se acuerda aprobar por unanimidad.
4. En seguimiento a lo solicitado por el Director Técnico sobre la participación de una atleta y su entrenadora en la Copa Presidente WT en Las Vegas, Nevada (10-14 Octubre 2019). La Junta Directiva autoriza la participación y cubrir los gastos con los fondos que INDES transfiera para este fin.
5. Se recibe la solicitud del Profesor José Nicolas Díaz sobre las condiciones de uso del gimnasio de Taekwondo ubicado en Palacio de los Deportes, debido a que dos de los tres miembros directivos presentes, excluyendo al Profesor José Nicolas Diaz por conflicto de intereses tomaran acuerdo, se establece: Aprobar en uso del gimnasio de taekwondo en INDES por la Escuela Panteras en los horarios que se ha venido trabajando y como contraprestación se hará el mantenimiento y reparaciones por deterioro de uso necesarias en el cubículo, esto debe quedar formalizado que firme la FESAT con la Escuela. Este acuerdo queda sujeto a la aprobación de un tercer miembro directivo para que tenga el criterio de mayoría.

Se cierra la sesión en San Salvador a las once horas. Firmamos en papel membretado de la FESAT que será incorporado al libro de actas de la FESAT.



Secretario

Tesorero



Vocal



11. Varios.

11.1 Solicitud del presidente de la FESAT para la creación de grupo de whatsapp para la discusión previa y toma de acuerdos. **SE ACUERDA:** autorizar al presidente de la junta directiva de la FESAT la creación de un grupo de Whatsapp como medio adicional al correo electrónico, para tener una comunicación más rápida entre directores y tomar decisiones **que no ameriten acuerdos presenciales**. Todo acuerdo tomado por esta vía como por el correo electrónico se estarán validando en una próxima reunión.

11.2 seguimiento a solicitud de Escuela Panteras. **SE ACUERDA:** solicitar a Escuelas Panteras en contestación de carta enviada a la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do que presente una nueva carta dirigida a la Junta directiva donde exprese la solicitud de préstamo y utilización de las instalaciones del gimnasio localizado en palacio de los deportes por seis meses prorrogables para la firma de un convenio. Donde deberá presentar como información adicional el envío del listado de los atletas que ha aportado dicha escuela en el transcurso del tiempo para formar parte de una selección nacional. También se le solicita a la escuela panteras enviar informe de forma mensual sobre los aportes de artículos y limpieza realizadas en instalaciones.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve.

Presidente

Vicepresidente

Tesorero

vocal 1

ANULACIÓN DE FOLIO AL REVERSO

POR LA PRESENTE SE ANULA EL FOLIO 012 FRENTE Y VUELTO DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO AUTORIZADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE EL SALVADOR.



información por el secretario, el presidente se compromete hacer este anteproyecto para presentar a la nueva administración del INDES.

**4. Informe de participación CODICADER: SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del informe de participación en este evento.

**5. Informe de participación Open de Costa Rica 2019: SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del informe de participación en este evento.

**6. Informe de avances en reparaciones de gimnasios y oficinas villa CARI con reorientación de fondos INDES. SE ACUERDA:** Realizar la ejecución de los fondos autorizados por INDES para la reparación de gimnasios y oficinas Villa CARI y se realizó inspección de las reparaciones realizadas a la fecha de reunión de junta y que la Gerencia Administrativa envíe los avances y costos por correo electrónico para mantener informado a los directores de la junta directiva.

**7. Seguimiento acuerdo acta 08-2019 punto 2: "Solicitud de permiso por ausencia Secretario Tomas Bennett Gómez por razones laborales por un periodo de tres meses" Definir quien elaborará las actas de Junta Directiva. SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado en acta 8 punto 2 por secretario Tomas Bennett Gómez Fernández por tres meses por encontrarse fuera del país por motivos laborales, el cual queda de forma efectiva a partir del 15 de septiembre del 2019 y la junta directiva presente autoriza y delega al primer vocal *Juan José Arévalo Cortez* para ser el encargado de la elaboración de las actas, suscribir acuerdos tomados en reuniones y firmar correspondencia que amerite. De parte de la FESAT se le estará enviando al secretario información a través de correo electrónico que se tiene registrado y se tomarán en cuenta las opiniones por el compartidas para la toma de decisiones, no se válida la colocación de firma electrónica en actas ya que la firma tiene que ser de forma presencial.

**8. Seguimiento a Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes:**

**a. Nueva Afiliación: Gladiadores y Tiburones TKD. Presentación de informes de inspecciones.** Se acuerda: Que el primer vocal realice la inspección de la escuela gladiadores y haga el reporte de inspección para presentar en próxima reunión de junta directiva. Con respecto a la escuela Tiburones, la inspección fue realizada por el profesor Nicolas Diaz donde menciona que la escuela tiene únicamente siete alumnos, información validada por el profesor de escuela, por lo que no cumple el requisito de tener como mínimo 25 alumnos para solicitar la afiliación. SE ACUERDA: Dar NO A LUGAR la solicitud de afiliación y se le dará la oportunidad de seguir participando en eventos oficiales de la FESAT como Escuela con Licencia de Funcionamiento, teniendo a la vez la posibilidad que, al cumplir todos los requisitos necesarios para solicitar la afiliación, y cuando así sea acercarse a la Federación para seguir el debido proceso.

**b. Renovación de Afiliación: Panteras y Tigres de Occidente. Caso especial de renovación de afiliación: Tigres de Occidente, solicitud presentada. SE ACUERDA:** Que la escuela panteras estará realizando el pago pendiente para que la junta directiva apruebe la Renovación de su afiliación. Con respecto a la Escuela Tigres de Occidente no puede participar en ningún evento oficial de la FESAT y no se aprueba el préstamo de pista hasta que solvente su situación con esta Federación, se procederá también a la eliminación de la aplicación de afiliación que no implica perder la calidad de miembro de esta Federación y tendrá que realizar una nueva el Próximo año dado el carácter de INSOLVENTE conforme a estatutos según Artículo 11 literal f. Enviar carta notificando la respuesta de la junta directiva.

**c. Procesos no concluidos por los directores de Escuela: Escuela Fuerza Negra y Escuela Narsha (procede anulación según acuerdo anterior acta 07-2019) SE ACUERDA:** proceder a la anulación que se acordó en acta 07-2019, debido a que las escuelas no cumplieron con lo establecido en los literales h y j del Art. 11 de los Estatutos.

**9. Solicitud de aval para torneo, Escuela Black Bear, SE ACUERDA:** dar el aval para la realización del torneo y realizar el apoyo solicitado.

**10. Informe de eventos siguientes:**

- Tercer Torneo Élite 2019, 12 octubre 2019.
- Copa Embajador de Corea 2019, 9 noviembre 2019
- Campamento de árbitros (Pendiente de entregar propuesta por Director de Arbitraje)
- Campamento de atletas y entrenadores de procesos elite del Ranking Nacional (Finales Nov-Inicios Dic, propuesta de Director Técnico)

**SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del informe de los eventos reportados, según el anexo de agenda recibido.

POR LA PRESENTE SE ANULA EL FOLIO 013 FRENTE Y VUELTO DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO AUTORIZADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE EL SALVADOR.



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.

Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706

Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>

Sitio web: [www.fesatk.com](http://www.fesatk.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

Agenda Sesión Extraordinaria de Junta Directiva

ACTA 08-2019

Salón VIP Palacio 07 septiembre de 2019 10:00am

1. Asistencia: Tomas Bernett Gómez (Secretario), Juan Jose Arevalo (Vocal) y José Nicolás Díaz (Tesorero)
2. Solicitud de permiso por ausencia Secretario Tomas Bernett Gómez por razones laborales por un periodo de tres meses
3. Autorización de mandato para otorgar poder por el Presidente a Lic. Dinorah Antonia Quintanilla Ramos para ocuparse de la representación legal en los casos relativos al IAIP, denuncias ante INDES, otras instancias judiciales y administrativas
4. Participación en Copa Presidente Las Vegas, 10-14 octubre, entrenadora: Laura Vanessa Vásquez Rivas y atleta: Mónica Campos Torres, formas oficial y freestyle.
5. Solicitud de Escuela Panteras sobre el uso y condiciones de uso del local de Taekwondo en INDES.

DESARROLLO:

1. Se toma la asistencia estando presente: Tomas Bernett Gómez (Secretario), Juan Jose Arevalo (Vocal) y José Nicolás Díaz (Tesorero)
2. Se presenta la solicitud de Secretario Tomás Bernett Gómez Fernández, que incluye permiso de ausencia por tres meses, por motivos laborales, desde el 15 de septiembre del año en curso, y solicita además validar la dirección electrónica [bernett07@yahoo.com](mailto:bernett07@yahoo.com) para ser tomada en cuenta en exposición de sus ideas y ratificación de puntos discutidos en junta directiva, se tome en cuenta el uso de su firma digital para correspondencia y se solicite al INDES la opinión jurídica del uso de firma digital en acta de junta directiva. Los miembros presentes: Vocal y Tesorero, reciben la solicitud, aprueban lo solicitado, quedando pendiente la aprobación de un miembro más para ratificar el permiso. El secretario no vota en el acuerdo por un conflicto de interés que pueda suscitarse.
3. Debido a la multiplicidad de procesos administrativos y, posiblemente judiciales en los que existen denuncias, apelaciones y quejas pendientes, es necesario nombrar un apoderado legal administrativo y judicial que represente al Presidente y en consecuencia a la Junta Directiva de la FESAT, en estas diligencias, audiencias y demás convocatorias que se notifiquen, autorizando al presidente para que otorgue mandato amplio y suficiente a la Licda. Dinorah Antonia Quintanilla Ramos. Se acuerda aprobar por unanimidad.
4. En seguimiento a lo solicitado por el Director Técnico sobre la participación de una atleta y su entrenadora en la Copa Presidente WT en Las Vegas, Nevada (10-14 Octubre 2019). La Junta Directiva autoriza la participación y cubrir los gastos con los fondos que INDES transfiera para este fin.



Miembros de:

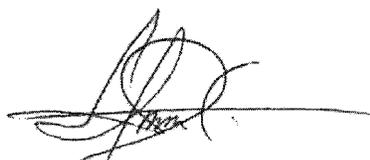
5. Se recibe la solicitud del Profesor José Nicolas Diaz sobre las condiciones de uso del gimnasio de Taekwondo ubicado en Palacio de los Deportes, debido a que dos de los tres miembros directivos presentes, excluyendo al Profesor José Nicolas Diaz por conflicto de intereses tomaran acuerdo, se establece: Aprobar en uso del gimnasio de taekwondo en INDES por la Escuela Panteras en los horarios que se ha venido trabajando y como contraprestación se hará el mantenimiento y reparaciones por deterioro de uso necesarias en el cubículo, esto debe quedar formalizado que firme la FESAT con la Escuela. Este acuerdo queda sujeto a la aprobación de un tercer miembro directivo para que tenga el criterio de mayoría.

Se cierra la sesión en San Salvador a las once horas. Firmamos en papel membretado de la FESAT que será incorporado al libro de actas de la FESAT.

  
Secretario



  
Tesorero

  
Vocal



FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SESION JUNTA DIRECTIVA  
FECHA: SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 08:30AM  
LUGAR: SALON DE REUNIONES FESAT  
**ACTA-09-2019**

**AGENDA**

1. Asistencia
2. Lectura y validación de acta anterior (ACTA-08-2019 / 07 septiembre 2019)
3. Presentación de Proyecto "Taekwondo Escolar" (Pendiente de sesiones anteriores)
4. Informe de participación CODICADER 2019
5. Informe de participación Open de Costa Rica 2019
6. Informe de avances en reparaciones de gimnasios y oficinas villa CARI con reorientación de fondos INDES
7. Seguimiento acuerdo acta 08-2019 punto 2: "Solicitud de permiso por ausencia Secretario Tomas Bennett Gómez por razones laborales por un periodo de tres meses" Definir quien elaborará las actas de Junta Directiva.
8. Seguimiento a Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes:
  - a. Nueva Afiliación, Gladiadores, Tiburones TKD. Presentación de informes de inspecciones.
  - b. Renovación de Afiliación: Panteras y Tigres de Occidente. Caso especial de renovación de afiliación: Tigres de Occidente, solicitud presentada
  - c. Procesos no concluidos por los directores de Escuela: Escuela Fuerza Negra y Escuela Narsha (procede anulación según acuerdo anterior acta (07-2019)
9. Solicitud de aval para torneo, Escuela Black Bear.
10. Informe de eventos siguientes:
  - Tercer Torneo Élite 2019, 12 octubre 2019.
  - Copa Embajador de Corea 2019, 9 noviembre 2019
  - Campamento de árbitros (Pendiente de entregar propuesta por Director de Arbitraje)
  - Campamento de atletas y entrenadores de procesos élite del Ranking Nacional (Finales Nov-Inicios Dic, propuesta de Director Técnico)
11. Varios.

**DESARROLLO**

1. **PRESENTES:** presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, vicepresidente: Rene Canizalez, Tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, Vocal-1: Juan José Arévalo. **AUSENTE:** secretario: Tomas Bennett Gómez Fernández, solicitó permiso por trabajo.
2. **Lectura y firma de acta anterior:** el acta 8 realizada en fecha 7 de septiembre de 2019 fue ratificada por los cuatro directores presentes, aunque ya se había procedido a firmar por 2 de los 4 miembros directivos presentes. **SE ACUERDA:** A recomendación de la presidencia de la Fesat que el acta. Sea elaborada nuevamente debí o a no estar en formato oficial proporcionado por el INDES y con su respectivo folio. A raíz que uno de los miembros directivos presentes en la reunión del 7 de septiembre del 2019 está fuera del país y no poder firmar la nueva acta, se solicita dejar anexa como prueba de su asistencia y firma el acta realizada en papel membretado de la FESAT.
3. **Presentación de informe "Taekwondo Escolar":** por no estar presente el secretario Tomas Bennett Gómez Fernández **SE ACUERDA:** que se le solicitará vía correo electrónico al secretario Tomas Gómez que envíe informe sobre la reunión sostenida en México con la Federación Mexicana de Deporte Escolar (FEMEDES) y así realizar un anteproyecto sobre el "Taekwondo Escolar" en nuestro país. Punto que será tratado en una próxima reunión, al no recibir la

información por el secretario, el presidente se compromete hacer este anteproyecto para presentar a la nueva administración del INDES.

**4. Informe de participación CODICADER: SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del informe de participación en este evento.

**5. Informe de participación Open de Costa Rica 2019: SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del informe de participación en este evento.

**6. Informe de avances en reparaciones de gimnasios y oficinas villa CARI con reorientación de fondos INDES. SE ACUERDA:** Realizar la ejecución de los fondos autorizados por INDES para la reparación de gimnasios y oficinas Villa CARI y se realizó inspección de las reparaciones realizadas a la fecha de reunión de junta y que la Gerencia Administrativa envíe los avances y costos por correo electrónico para mantener informado a los directores de la junta directiva.

**7. Seguimiento acuerdo acta 08-2019 punto 2: "Solicitud de permiso por ausencia Secretario Tomas Bennett Gómez por razones laborales por un periodo de tres meses" Definir quien elaborará las actas de Junta Directiva. SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado en acta 8 punto 2 por secretario Tomas Bennett Gómez Fernández por tres meses por encontrarse fuera del país por motivos laborales, el cual queda de forma efectiva a partir del 15 de septiembre del 2019 y la junta directiva presente autoriza y delega al primer vocal *Juan José Arévalo Cortez* para ser el encargado de la elaboración de las actas, suscribir acuerdos tomados en reuniones y firmar correspondencia que amerite. De parte de la FESAT se le estará enviando al secretario información a través de correo electrónico que se tiene registrado y se tomarán en cuenta las opiniones por el compartidas para la toma de decisiones, no se válida la colocación de firma electrónica en actas ya que la firma tiene que ser de forma presencial.

**8. Seguimiento a Revisión de expedientes de escuelas con procesos pendientes:**

**a. Nueva Afiliación: Gladiadores y Tiburones TKD. Presentación de informes de inspecciones.** Se acuerda: Que el primer vocal realice la inspección de la escuela gladiadores y haga el reporte de inspección para presentar en próxima reunión de junta directiva. Con respecto a la escuela Tiburones, la. Inspección fue realizada por el profesor Nicolas Diaz donde menciona que la escuela tiene únicamente siete alumnos, información validada por el profesor de escuela, por lo que no cumple el requisito de tener como mínimo 25 alumnos para solicitar la afiliación. SE ACUERDA: Dar NO A LUGAR la solicitud de afiliación y se le dará la oportunidad de seguir participando en eventos oficiales de la FESAT como Escuela con Licencia de Funcionamiento, teniendo a la vez la posibilidad que, al cumplir todos los requisitos necesarios para solicitar la afiliación, y cuando así sea acercarse a la Federación para seguir el debido proceso.

**b. Renovación de Afiliación: Panteras y Tigres de Occidente. Caso especial de renovación de afiliación: Tigres de Occidente, solicitud presentada. SE ACUERDA:** Que la escuela panteras estará realizando el pago pendiente para que la junta directiva apruebe la Renovación de su afiliación. Con respecto a la Escuela Tigres de Occidente no puede participar en ningún evento oficial de la FESAT y no se aprueba el préstamo de pista hasta que solvente su situación con esta Federación, se procederá también a la eliminación de la aplicación de afiliación que no implica perder la calidad de miembro de esta Federación y tendrá que realizar una nueva el Próximo año dado el carácter de INSOLVENTE conforme a estatutos según Artículo 11 literal f. Enviar carta notificando la respuesta de la junta directiva.

**c. Procesos no concluidos por los directores de Escuela: Escuela Fuerza Negra y Escuela Narsha (procede anulación según acuerdo anterior acta 07-2019) SE ACUERDA:** proceder a la anulación que se acordó en acta 07-2019, debido a que las escuelas no cumplieron con lo establecido en los literales h y j del Art. 11 de los Estatutos.

**9. Solicitud de aval para torneo, Escuela Black Bear. SE ACUERDA:** dar el aval para la realización del torneo y realizar el apoyo solicitado.

**10. Informe de eventos siguientes:**

- Tercer Torneo Élite 2019, 12 octubre 2019.
- Copa Embajador de Corea 2019, 9 noviembre 2019
- Campamento de árbitros (Pendiente de entregar propuesta por Director de Arbitraje)
- Campamento de atletas y entrenadores de procesos elite del Ranking Nacional (Finales Nov-Inicios Dic, propuesta de Director Técnico)

**SE ACUERDA:** la junta directiva se da por enterada del informe de los eventos reportados, según el anexo de agenda recibido.

**11. Varios.**

**11.1 Solicitud del presidente de la FESAT para la creación de grupo de whatsapp para la discusión previa y toma de acuerdos. SE ACUERDA:** autorizar al presidente de la junta directiva de la FESAT la creación de un grupo de Whatsapp como medio adicional al correo electrónico, para tener una comunicación más rápida entre directores y tomar decisiones **que no ameriten acuerdos presenciales**. Todo acuerdo tomado por esta vía como por el correo electrónico se estarán validando en una próxima reunión.

**11.2 seguimiento a solicitud de Escuela Panteras. SE ACUERDA:** solicitar a Escuelas Panteras en contestación de carta enviada a la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do que presente una nueva carta dirigida a la Junta directiva donde exprese la solicitud de préstamo y utilización de las instalaciones del gimnasio localizado en palacio de los deportes por seis meses prorrogables para la firma de un convenio. Donde deberá presentar como información adicional el envío del listado de los atletas que ha aportado dicha escuela en el transcurso del tiempo para formar parte de una selección nacional. También se le solicita a la escuela panteras enviar informe de forma mensual sobre los aportes de artículos y limpieza realizadas en instalaciones.  
Se cierra la sesión a las 12:15 horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve.



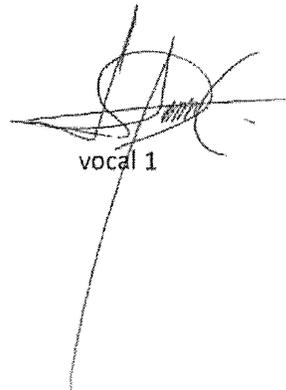
Presidente



Vicepresidente



Tesorero



vocal 1

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
FECHA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, 5:00PM

**ACTA 10-2019****DESARROLLO**

1. Se inicia la sesión con la asistencia siguiente: presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, vicepresidente: Rene Canizalez Menéndez, Tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, Vocal-1: Juan José Arévalo. AUSENTE: Secretario: Tomas Bennett Gómez Fernández, solicitó permiso por trabajo.

3. La Gerencia administrativa informa sobre **cambio de fecha Copa Embajador de Corea 2019**, la embajada solicitó cambio de fechas por vacaciones de embajador, habiendo consultado la disponibilidad de escenarios se propone realizarlo el 24 de noviembre en las instalaciones del Palacio de los Deportes, **SE ACUERDA:** aprobar el cambio de fecha por unanimidad.

4. **Campamento de atletas élite 6-8 diciembre 2019.** La dirección técnica presenta el programa completo de este campamento que es parte de los eventos del ranking nacional 2019, menciona además que se estará ofreciendo alojamiento y alimentación de los atletas extranjeros en hotel Gardenia Inn y los atletas nacionales serán concentrados en la Villa CARI, se les dará también alojamiento y alimentación, se menciona además que los entrenadores de los atletas se sumaran a la sesión del día domingo 8, **SE ACUERDA:** Aprobar la realización del Campamento y en consecuencia los gastos que se deriven.

5. **Seguimiento a proceso en IAIP**, en reciente fecha se recibió notificación de admisión de incidente de nulidad presentado por Lic. Carlos Leo Ruano por el proceso NUE 152-A-2018 que se sigue en esta instancia, para la respuesta de nulidad siempre se realizaron las gestiones a través de la apoderada Lic. Dinorah Quintanilla Ramos y se solicitará a la Gerente de la FESAT que pueda enviar correo electrónico a las escuelas afiliadas para aclarar las respuestas de la FESAT en este y otros casos. **SE ACUERDA:** Darle seguimiento y respuesta inmediata a toda notificación relacionada al caso y girar instrucciones para comunicar a los miembros de la FESAT la defensa de los procesos.

6. **Proyecto Embajada de Corea para 2020**, se revisa la formulación del proyecto que se presentara en conjunto con INDES ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que a través de la Embajada de Corea en El Salvador pueda postularse ante el Ministerio de Deporte y Cultura de Corea del Sur. **Se acuerda:** Presentar antes INDES el proyecto final "APOYANDO LA CREACION DE UN MODELO ESTANDARIZADO DE ENSEÑANZA DEL TAEKWONDO A TRAVES DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES BASICAS" y darle el seguimiento oportuno.

7. **Solicitud de ayuda adicional a INDES** se presenta la oportunidad de gestionar ante INDES el financiamiento en calidad de ayuda adicional para que un entrenador asista al Curso Técnico de Poomsae a realizarse en Taekwondowon Muju, del 17 al 19 de noviembre, la propuesta de entrenador por la dirección técnica es Laura Vanessa Vásquez. **SE ACUERDA:** Gestionar los fondos y dar seguimiento a la inscripción de la entrenadora ante WT.

8. **Verificación de documentos solicitud de afiliación Escuela Black Belt**, se decidió que el profesor Nicolás Díaz realizara la inspección y enviara acta para así enviar el informe a la junta directiva y colocar como punto de acta para la autorización próxima junta.

9. **Verificación de documentos solicitud de afiliación Escuela Tigres del Norte Taekwondo El Salvador** se le hace la recepción de los documentos, los que se revisarán. **SE ACUERDA:** Dar avala para participar en los eventos nacionales de la FESAT mientras se le da seguimiento al respectivo proceso.

10. **Verificación de documentos solicitud de renovación de afiliación Escuela Panteras.** Habiendo completado todos los procesos pendientes, **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de renovación de afiliación de Escuelas Panteras.

11. **Informe de participación en capacitación de Ley de Acceso a la Información Pública** organizada por UAIP INDES nos damos por enterado de la participación en esta capacitación la que asistieron Rene Canizales vicepresidente, Nicolás Díaz tesorero y Juan José Arevalo primer vocal.

12. **Informe de visita de Sr. Embajador de Corea del Sur a Federación**, una vez el presidente explica las razones de la visita y lo ocurrido en su desarrollo, se acuerda: hay que mandar invitación para dar un curso y se estará enviando convocatoria para reunirse el 7 de noviembre con los directores de escuelas para hacer anuncio del embajador nuevo de corea y entrenamiento para profesores.

**13. Varios**

13.1 Se recibió la documentación de escuela Black Hodoris El Salvador para iniciar el proceso de afiliación a la FESAT, siendo que no cumple todos los requisitos por aun no tener la cantidad de alumnos requeridos para afiliación, se ACUERDA: Autorizar licencia de funcionamiento y se le permite participar en la Copa Embajador de Corea.

13.2 A solicitud del Presidente, teniendo como justificación los antecedentes de participación y la nota enviada por la Directora de Escuela Tigres de Occidente, se ha reconsiderado la solicitud de escuela tigres de occidente para convenio en base a aporte técnico (no financiero) y disponibilidad del local para la ulitizacion de entrenamientos y capacitaciones a la directora de escuela tigres de occidente, pudiendo participar en la Copa Embajador, se acuerda además comunicarle de inmediato este acuerdo.



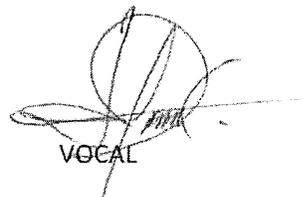
PRESIDENTE



VICEPRESIDENTE



TESORERO



VOCAL

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO  
SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 2019, 09:00AM  
**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 11-2019**

**DESARROLLO**

**1. PRESENTES:** presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, vicepresidente: Rene Canizalez, tesorero: José Santos Nicolás Díaz Cruz, vocal-1: Juan José Arévalo. **AUSENTE:** secretario: Tomas Bennett Gómez Fernández, solicitó permiso por trabajo.

**2. Se realizó la lectura y firma de acta 10-2019**

**3. Informe de campamento de atletas élite 6-8 diciembre 2019.** El Director Técnico de la FESAT presentó un informe de las actividades realizadas y participaciones de atletas y entrenadores en el Campamento de Atletas Élite al que también asistieron el entrenador Federico Rosal de Guatemala y atletas de ese mismo país, el campamento fue financiado con fondos provenientes de transferencias INDES y fondos generados con gestión administrativa.

**4. Propuesta de criterios de elección para deportistas que participarán en Torneo Clasificatorio a JJOO Tokio 2020. Director Técnico FESAT.** El director técnico Nassin Rodríguez expuso los criterios de clasificación Tokio 2020 enviados a los miembros de Junta Directiva los días 6 de noviembre de 2019 y 12 de diciembre de 2019; a estos procesos se hicieron las siguientes observaciones: 1. No realizar eliminatoria en la categoría de hasta 58 kg sino valorar el ranking mundial de la World Taekwondo y posibilidades de preparación de los probables atletas que puedan representar a El Salvador; 2. En el caso de los deportistas Alison Montano y Marco Escobar se acuerda aprobar su participación en las categorías hasta 57Kg Femenino y +87 Kg Masculino, y, 3. Queda pendiente el caso de la atleta Fabiola Escobar de acuerdo a su progreso de la lesión. Se instruye al director técnico presentar nuevamente la propuesta de criterios con las observaciones realizadas par su aprobación para remitir a INDES y COES y hacer las publicaciones oportunas.

**5. Asignación y distribución presupuestaria de transferencias INDES 2020 / programa técnico y posibles ayudas adicionales.** La Gerencia Administrativa presenta la correspondencia oficial enviada por INDES referente a la asignación presupuestaria en la que se termina la misma cantidad que el año 2019, es decir, \$145,000.00; por lo que se mantuvo la distribución de funcionamiento y desarrollo deportivo y en base a la planificación estratégica aprobada por esta junta directiva también se ha presentado la proyección de fondos generados y fondos por gestión administrativa y la necesidad de ayuda adicional para ejecución de planificación. La Junta Directiva ACUERDA: La formulación de los documentos financieros y presupuestarios y su correspondiente ejecución procediendo además a la contratación de las plazas contenidas en el plan, las convocatorias de actividades parte del plan y demás acciones que conlleven a su cumplimiento.

**7. Informe final de examen especial a los fondos transferidos por INDES y fondos generados con patrimonio del estado del periodo 1 de enero 2014 a 31 de octubre de 2018.** Se da por recibido el informe final del examen especial realizado por la corte de cuentas de los fondos y periodo mencionado, quedando todos a la espera de comunicación subsecuente de la cámara que corresponda.

**8. Póliza de fianzas de fidelidad diciembre 2019-2020 modificación por responsable de caja chica y nuevo tesorero.** Se renovaran las fianzas de fidelidad exigibles por la administración de fondos públicos que la FESAT hace, modificándose dada la reestructuración de la junta directiva y el nuevo monto aprobado para caja chica, por lo que, los miembros se dan por informados y aprueban la inclusión del nuevo tesorero.



9. **Verificación de Inspección y resolución final solicitud de afiliación Escuela Black Belt y Gladiadores.** Se verificó la información nos damos por enterados y se aprueba la afiliación de escuela Black Belt y Escuela Gladiadores cuyo director es el Sr. Edgar Rafael Gómez y Sr. Wilfredo Enrique Peña, respectivamente, se comunicara a los interesados este acuerdo y se emitirá el certificado de afiliación correspondiente a cada escuela.

10. **Próximas asambleas generales para presentar informes 2018/2019,** se plantea nuevamente la imposibilidad de realizar la asamblea general ordinaria del año 2019 en la que se presenten informes del periodo 2018, debido a los múltiples procesos pendientes de los cuales se ha tenido resolución final hasta reciente fecha; asimismo, corresponde entregar informes de 2019 en asamblea general ordinaria de los primeros tres meses del 2020, al respecto se acuerda: Ratificar la contratación de servicios de auditoría externa a estados financieros de 2018 (posterior se evaluará 2019) aceptando la oferta hecha llegar vía correo electrónico anterior por la gerencia administrativa, para su pago se gestionaran recursos de contingencias; dado que el secretario no se apersona a una sesión de junta directiva a la fecha, el delegado para tal fin en base a los acuerdos anteriores, el vocal Juan José Arévalo, será quien realice las funciones que por estatutos corresponde al secretario relacionado a las asambleas generales ya sea ordinarias o extraordinarias, entre ellas la certificación de miembros depurada teniendo en cuenta los antecedentes de miembros insolventes como la escuela tigres de occidente, o miembros que no completaron su proceso de registro o renovación como la escuela narsha y fuerza negra; Se acuerda presentar todos los informes en una sola asamblea que sea en fecha 28 de marzo de 2019 y de esto dar comunicación a INDES para evitar ilegalidades en su desarrollo. 11. **Premiación "Lo Mejor de 2019".** Recibimos un listado de categorías a premiación con sus correspondientes nominados así como un detalle de la logística y costos a cubrir. Nos damos por enterados y se aprueba, solicitando al Director Nacional de Arbitraje las justificaciones de los méritos y criterios de selección de árbitros a premiar.

12. **Plan Estratégico 2020-2024** el presidente presentó el ejemplar elaborado por los miembros de la junta directiva asesorados por la gerente administrativo y director técnico el cual estuvo en entera satisfacción de los miembros de la junta directiva de la Fesat presentes. En este punto se acuerda además dentro de las posibilidades económicas de la FESAT brindar al personal involucrado un bono por el tiempo extraordinario que implicó la asesoría de elaboración del plan.

13. **Ayuda adicional para fortalecimiento institucional INDES.** El INDES bajo el concepto de fortalecimiento institucional ha comunicado la aprobación de ayuda adicional por 9,500.00 dolares americanos que deben invertirse en mobiliario y equipo de oficina, se presenta el detalle propuesta de inversión y se acuerda realizar todas las gestiones para hacer buen uso de los fondos y una vez se hayan ejecutado preparar un informe detallado de las adquisiciones realizadas y su destino de uso.

14. **Solicitud de registro de maestro examinador José Nicolás Díaz y Oscar Ricardo Pineda Romero:** Se recibe la documentación y se acuerda: Aprobar la inclusión en el registro de maestros examinadores con los efectos consecuentes.

15. **Denuncia de escuela Alemar por fraude de escuela llyeo.** Se recibe oficialmente la correspondencia de Escuela Alemar conocida previamente por correo electrónico en la que presenta denuncia por fraude del director de Escuela llyeo por la participación de una atleta en categoría juvenil siendo su edad para categoría adulto; se determinó que las evidencias expuestas concluyendo que fue error humano y las dos escuelas están de acuerdo. Se debe de tener especial cuidado y que en congresillo técnico de cada evento esté un director de junta directiva este como ente verificador que no se den este tipo de caso.

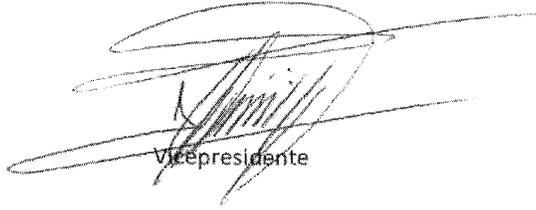
16. Varios

Petición de Instituto Nacional de la Juventud INJUVE

Se acordó apoyar a emprendedora y se tomará en cuenta para capacitaciones para mejoras continuas en su formación canalizando siempre a través de Instituto Nacional de la Juventud y se evaluará posteriormente algún insumo que se pueda aportar según disponibilidad.



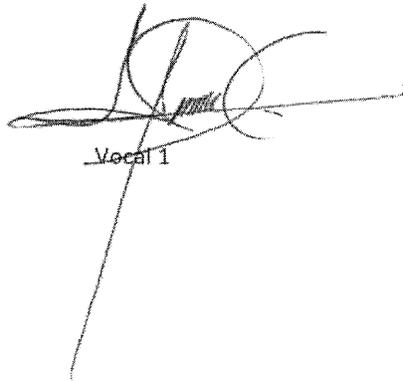
Presidente



Vicepresidente



Tesorero



Vocal 1

<b>DETALLE DE MIEMBROS 2016 CON REGISTRO KUKKIWON</b>			
<b>No</b>	<b>MIEMBRO</b>	<b>DIRECTOR / REPRESENTANTE</b>	<b>No. KUKKIWON</b>
1	AGUILAS PLUS	ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ	05302182
2	CHEETAH'S	LAURA VANESSA VASQUEZ	05277061
3	CHOI	ROLANDO ANTONIO ZABLAH CHAHIN	05205254
4	CHUNKWON	JOSE MAURICIO SOLORZANO FLORES	05238558
5	CONAT	OSCAR RICARDO PINEDA ROMERO	05077052
6	COSAT	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA	05131266
7	DRAGONES	OSCAR ANZORA CRUZ	05302174
8	ESCORPIONES	JESUS JAVIER SANTOS GUEVARA	05252346
9	HANSOO	JOSE EVELIO MELGAR MONGE	05148968
10	KORYO	RAFAEL MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ	05080447
11	KUKKIWON	JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA	05149266
12	LEONES	CARLOS LEO RUANO ARGUETA	09040630
13	LEOPARDOS	CARLOS ERNESTO PEREZ	05444929
14	LOBOS TKD	FREDIS BALMORE AYALA RAMOS	05472360
15	NIDO DE AGUILAS	JOSE ISMAEL PEÑA MARTINEZ	05344516
16	PANTERAS	JOSE NICOLAS DIAZ CRUZ	05093981
17	PYONGWON	JOSE ALFREDO PADILLA SARAVIA	05080449
18	SIPJIN	JULIO CESAR SOLORZANO	05238559
19	TAEKYON	RENE CANIZALEZ MENENDEZ	05050663
20	TIGRE BLANCO	EDGARDO SERVELLON	05129878
21	TIGRES DE OCCIDENTE	ANA MARIA MORALES	05056187
22	WARRIORS	TOMAS BERNETT GOMEZ	05210800

<b>DETALLE DE MIEMBROS 2017 CON REGISTRO KUKKIWON</b>			
<b>No</b>	<b>MIEMBRO</b>	<b>DIRECTOR / REPRESENTANTE</b>	<b>No. KUKKIWON</b>
1	AGUILAS PLUS	ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ	05302182
2	BACK HO	GUADALUPE DEL CARMEN SOLIS	05350468
3	CHEETAH'S	LAURA VANESSA VASQUEZ	05277061
4	CHUNKWON	JOSE MAURICIO SOLORZANO FLORES	05238558
5	CONAT	OSCAR RICARDO PINEDA ROMERO	05077052
6	COSAT	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA	05131266
7	DRAGONES	OSCAR ANZORA CRUZ	05302174
8	ESCORPIONES	JESUS JAVIER SANTOS GUEVARA	05252346
9	HANSU	JOSE EVELIO MELGAR MONGE	05148968
10	HWARANG	ESAU ALBERTO CANALES	05255935
11	KORYO	RAFAEL MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ	05080447
12	KUDOKWAN JAGUAR	JOSE HORACIO GUZMAN MARTEL	05055461
13	KUKKIWON	JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA	05149266
14	LEONES	CARLOS LEO RUANO ARGUETA	09040630
15	LEOPARDOS	CARLOS ERNESTO PEREZ	05444929
16	LOBOS TKD	FREDIS BALMORE AYALA RAMOS	05472360
17	NIDO DE AGUILAS	JOSE ISMAEL PEÑA MARTINEZ	05344516
18	PANTERAS	JOSE NICOLAS DIAZ CRUZ	05093981
19	PYONGWON	JOSE ALFREDO PADILLA SARAVIA	05080449
20	SIPJIN	JULIO CESAR SOLORZANO	05238559
21	TAEKYON	RENE CANIZALEZ MENENDEZ	05050663
22	TIGRE BLANCO	EDGARDO SERVELLON	05129878
23	TIGRES DE OCCIDENTE	ANA MARIA MORALES	05056187
24	WARRIORS	TOMAS BERNETT GOMEZ	05210800

<b>DETALLE DE MIEMBROS 2018 CON REGISTRO KUKKIWON</b>			
<b>No</b>	<b>MIEMBRO</b>	<b>DIRECTOR / REPRESENTANTE</b>	<b>No. KUKKIWON</b>
1	AGUILAS PLUS	ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ	05302182
2	ALEMAR	ALEXANDER MARCELO MARTINEZ	05210395
3	BACK HO	GUADALUPE DEL CARMEN SOLIS	05350468
4	BLACK RHINOS	RICARDO ALBERTO VARGAS MONRROY	05148959
5	CHEETAH'S	LAURA VANESSA VASQUEZ	05277061
6	CHUNKWON	JOSE MAURICIO SOLORIZANO FLORES	05238558
7	CONAT	OSCAR RICARDO PINEDA ROMERO	05077052
8	COSAT	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA	05131266
9	DRAGONES	OSCAR ANZORA CRUZ	05302174
10	DRAGON ROJO	JOAQUIN ANIBAL GALDAMEZ	05484634
11	ESCORPIONES	JESUS JAVIER SANTOS GUEVARA	05252346
12	HANSU	JOSE EVELIO MELGAR MONGE	05148968
13	HWARANG	ESAU ALBERTO CANALES	05255935
14	KORYO	RAFAEL MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ	05080447
15	KUDOKWAN JAGUAR	JOSE HORACIO GUZMAN MARTEL	05055461
16	KUKKIWON	JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA	05149266
17	LEONES	CARLOS LEO RUANO ARGUETA	09040630
18	LEOPARDOS	CARLOS ERNESTO PEREZ	05444929
19	LOBOS TKD	FREDIS BALMORE AYALA RAMOS	05472360
20	NARSHA TKD	ISAIAS NATANAEL BERDUGO	05358481
21	NIDO DE AGUILAS	JOSE ISMAEL PEÑA MARTINEZ	05344516
22	PANTERAS	JOSE NICOLAS DIAZ CRUZ	05093981
23	PUMAS	GLENDA PATRICIA PÉREZ	05472361
24	PYONGWON	JOSE ALFREDO PADILLA SARAVIA	05080449
25	SIPJIN	JULIO CESAR SOLORIZANO	05238559
26	TAEKYON	RENE CANIZALEZ MENENDEZ	05050663
27	TIGRE BLANCO	EDGARDO SERVELLON	05129878
28	TIGRES DE OCCIDENTE	ANA MARIA MORALES	05056187
29	WARRIORS	TOMAS BERNETT GOMEZ	05210800
30	YIN-DO	MILAGRO JOSSELINE VIDES	05344513